NOTAS SINDICALES

Nº 60 UNIÓN SINDICAL DE CC.OO. DE CASTILLA Y LEÓN DICIEMBRE 2004

CC.OO. castilla y león

Publicación trimestral de
COMISIONES OBRERAS
Distribución gratuita

SUMARIO

Propuesta de CC.OO. sobre protección social a las personas dependientes 5

El nuevo Reglamento de Extranjería 7

¿Qué es el Indicador Público de Rentas y Precios Múltiples IPREM? 8

ENTREVISTA
Vicente Andrés, Secretario de Acción Sindical de CC.OO. de Castilla y León y coordinador del Diálogo Social 12

TRIBUNA DE OPINIÓN
Matrimonio homosexual por José Luis Casado, Presidente de la Fundación Triángulo de Valladolid 14

OCIO Y TIEMPO LIBRE
Un paseo por el cañón del Ebro 16

Y ADEMÁS...

La oferta formativa de FOREM para 2005 9

La oferta de Turismo Social de CC.OO. para el verano 2005 11

CC.OO. está participando en el debate social

Qué enseñanza queremos

Proponemos una educación pública, laica y participativa.

Estamos en pleno debate sobre el modelo de enseñanza que deben recibir nuestros niños y jóvenes. Desde CC.OO. queremos participar en este debate porque tenemos un buen modelo educativo y nos gustaría poder hacerlo realidad. Para empezar queremos que la enseñanza sea pública, laica y participativa. En los últimos años la escuela ha sufrido una transformación que ha desvirtuado el modelo de educación y es hora de rectificar y volver a crear un espacio educativo donde prime la calidad, la solidaridad y la igualdad. Creemos que nuestra contribución ayudará a definirlo para beneficio de toda la sociedad. PÁGINA 3

La reforma debe potenciar, en opinión de CC.OO., el carácter público de la educación.

Celebrada la XVIII Escuela Confederal de Juventud de CC.OO.

El pasado mes de octubre tuvo lugar en Cádiz la decimoctava edición de la Escuela Confederal de Juventud, una de las actividades más consolidadas del sindicato CC.OO.Unos 120 jóvenes de toda España se dieron cita en esta edición que bajo el lema "Igualdad de trato, prioridad sindical" debatieron durante seis días sobre la problemática que les es propia a los trabajadores más jóvenes. Entre los asuntos abordados estuvieron el empleo y, más concretamente, como acabar con la precariedad en el empleo, la emancipación de los jóvenes o su participación en el movimiento sindical. La Escuela es cada año un llamamiento para que los jóvenes participen en el sindicato como un modo de ayudar a resolver sus problemas. Entre las conclusiones del encuentro los jóvenes también se fijaron en otras cuestiones de interés general como el aumento del gasto en formación y en investigación, así como la mejora de las prestaciones sociales o la situación de la mujer en el mundo laboral. En la fotografía se ve la delegación de Castilla y León presente en la Escuela Confederal de Juventud. PÁGINA 7

CC.OO. busca soluciones a la reforma del azúcar

El sindicato CC.OO. se opone a la propuesta que ha realizado el Comisario Europeo de Agricultura Franz Fischler para la reforma del mercado del azúcar. Además estamos participando en la búsqueda de soluciones. Aportamos, junto a COAG, una de las personas que forman el grupo de expertos que está negociando una propuesta alternativa. Desde CC.OO. creemos que, aunque la reforma es imposible de evitar, ésta debería dilatarse en el tiempo, al menos hasta 2013, para que agricultores y empresas productoras de azúcar puedan encontrar alternativas no traumáticas de empleo. Del éxito de esta misión dependen el mantenimiento de los puestos de trabajo de la industria azucarera, unos 9.000 en Castilla y León y la rentabilidad de las explotaciones agrarias de unas 15.000 familias en nuestra Comunidad. Todo un reto que nuestro sindicato está asumiendo con esperanza, aunque también con realismo. PÁGINA 8

ATLANTIS seguros

El servicio asegurador de CC.OO.
Condiciones especiales para afiliados y afiliadas

La aseguradora de las familias

Amplia gama de seguros: AUTO | HOGAR | ACCIDENTES PERSONALES | CARAVANA | VIDA | PLAN DE AHORRO | PLAN DE PREVISIÓN ASEGURADO | PLAN DE PENSIONES |

Servicio de atención al afiliado/a 901 500 400

www.atlantis-seguros.es

EDITORIAL

CC.OO. quiere un gran pacto social por la enseñanza

La educación es la mejor inversión de futuro

La sociedad debe forzar un gran pacto para impedir que se pierda ni un ápice de calidad en nuestra educación. También debe haber acuerdo para mantener la sanidad o la protección social a quienes más lo necesitan, pero esta sociedad del bienestar que nos resulta tan confortable tiene su mejor activo para el futuro en la educación que reciben nuestros hijos e hijas. Ellos tendrán que dirigir mañana esta sociedad y nos importa que tengan conocimientos técnicos para eso. Pero tenemos que ir más allá.

Tenemos que lograr que la educación incluya determinados valores que van a incidir en cómo será el mundo futuro. Deberán aprender tolerancia para que la actitud de todos y todas hacia el diferente, bien sea por su color, por su credo religioso o por su situación económica, sea de integración y no de exclusión y desconfianza. Bastante ejemplos tenemos de las consecuencias que la intransigencia religiosa, étnica o económica nos ha deparado y sigue deparándonos a lo largo de la historia de humanidad para obviar una educación dirigida a la tolerancia y la integración.

El anterior modelo educativo diseñaba un camino para el más capaz y otro para el que encontraba dificultades.

Este modelo educativo choca con la idea que intentó inculcar a la sociedad española el anterior Gobierno, un modelo más excluyente que preparaba un camino para el más capaz y otro muy distinto para el que encontraba dificultades en el camino.

Tampoco ayudaba mucho para la integración el peso que se había otorgado a la religión católica que, aunque mayoritaria en nuestra sociedad, debe quedar en el ámbito de lo privado. Afortunadamente hemos superado hace muchos años la separación entre Iglesia y Estado para que, a estas alturas, nos pongamos al mismo nivel que los países a los que la intransigencia religiosa les causa no pocos problemas y a los que, por profesar religiones diferentes a la católica, siempre estamos dispuestos a criticar.

El primer paso positivo es abrir el debate a la sociedad.

El nuevo Gobierno pretende cambiar este modelo y ha abierto el debate hacia la sociedad. Este es precisamente el primer paso positivo. También por eso tenemos que hacer un gran esfuerzo porque no podemos cambiar el modelo educativo cada poco tiempo ni dejarlo al albur de los cambios políticos. Desde CC.OO. siempre hemos tenido claro que hay que participar en este debate porque nos va en ello el futuro de nuestra sociedad y el presente de muchos trabajadores y trabajadoras que se dejan la piel en el intento de cumplir su vocación de enseñantes.

Más medios económicos y humanos para motivar a los enseñantes y evitar el fracaso escolar.

Uno de los obstáculos fundamentales es la escasa financiación de la que siempre ha adolecido la enseñanza. Aumentar el capítulo destinado a la educación hasta equipararlo con los estándares europeos es una de nuestras reivindicaciones. Con más personal y con más medios económicos se avanzará más en la batalla contra la desmotivación de los enseñantes y contra el fracaso escolar de los estudiantes. Mientras tanto los padres y madres, que se habían iniciado con cierto entusiasmo en la participación, vieron cercenadas sus aspiraciones con algunas medidas que la LOGSE puso en marcha como la elección de las direcciones de los centros. También pedimos a la Administración que vuelva a poner la participación de la comunidad educativa como una prioridad en la legislación.

Desde CC.OO. pedimos además que se potencie la red pública de enseñanza y que los fondos públicos que lleguen a los centros concertados sean fiscalizados por la Administración para que no se pueda dar la paradoja de que, con dinero de todos, se mantienen colegios privados de élite, mientras la enseñanza pública aguanta en solitario el esfuerzo de educar a todos los niños y niñas con necesidades educativas especiales. ■

Dónde encontrarnos

CC.OO. AVILA
Pza. Santa Ana, 7 - 05001 AVILA
Tlf. 920 22 25 64 - Fax: 920 25 24 07
upavila@cleon.ccoo.es

CC.OO. Arenas de San Pedro
Plaza del Ayuntamiento - Arenas de San Pedro
05350 - AVILA
Tlf. 920 37 17 89

CC.OO. Arévalo
Pº de la Alameda - Arévalo
05200 - AVILA
Tlf. 920 30 24 93

CC.OO. BURGOS
San Pablo, 8 4º- 09002 BURGOS
Tlf. 947 25 78 00 - Fax: 947 25 77 99
upburgos@cleon.ccoo.es

CC.OO. Aranda de Duero
Pza. del Trigo, 8 - Aranda de Duero
09400 - BURGOS
Tlf. 947 50 24 43

CC.OO. Briviesca
C/Medina, 2 4º - Briviesca
09240 - BURGOS
Tlf. 947 59 26 87

CC.OO. Miranda de Ebro
C/Torre de Miranda, 6 Traseras - Miranda de Ebro
09200 BURGOS
Tlf. 947 32 01 61

CC.OO. LEÓN
Roa de la Vega, 21 - 24001 LEÓN
Tlf. 987 23 44 22 - Fax: 987 22 62 28
upleon@cleon.ccoo.es

CC.OO. Del Bierzo
Doctor Fleming, s/n - Ponferrada
24400 - LEÓN
Tlf. 987 42 52 51

CC.OO. Astorga
Juego de Cañas, s/n - Astorga
24700 - LEÓN
Tlf. 987 61 65 26

CC.OO. Fabero
Avenida del Bierzo, s/n - Fabero
24420 - LEÓN
Tlf. 987 55 11 33

CC.OO. Laciana
Constitución 22 - Villablino
24100 - LEÓN
Tlf. 987 47 12 34

CC.OO. Bembibre
Lope de Vega, 5 y 7 - Bembibre
24300 - LEÓN
Tlf. 987 51 09 20

CC.OO. La Robla
La Golmera, 6 - La Robla
24640 - LEÓN
Tlf. 987 57 21 61

CC.OO. PALENCIA
Pza. Abilio Calderón, 4 2º - 34001 PALENCIA
Tlf. 979 74 14 17 - Fax: 979 70 08 25
uppalencia@cleon.ccoo.es

CC.OO. Aguilar de Campo
Paseo del Parque, s/n - Aguilar de Campo
34800 - PALENCIA
Tlf. 979 12 23 38

CC.OO. Guardo
San Antonio, 2 bajo - Guardo
34880 - PALENCIA
Tlf. 979 85 22 55

CC.OO. SALAMANCA
Juan de Almeida, 2 4º- 37001 SALAMANCA
Tlf. 923 26 44 64 - Fax: 923 26 17 34
upsalamanca@cleon.ccoo.es

CC.OO. Bejar
Pza. de los Aires, 1 2º - Bejar
37700 - SALAMANCA
Tlf. 923 40 23 33

CC.OO. Guijuelo
San Juan de Sahagún, 4 - Guijuelo
37770 - SALAMANCA
Tlf. 923 58 05 25

CC.OO. SEGOVIA
Severo Ochoa, 2 - 40002 SEGOVIA
Tlf. 921 42 01 51 - Fax: 921 42 24 84
upsegovia@cleon.ccoo.es

CC.OO. Cuellar
Magdalena, 6 - Cuellar
40200 - SEGOVIA
Tlf. 921 14 09 14

CC.OO. SORIA
Vicente Tutor, 6 - 42001 SORIA
Tlf. 975 23 36 44 - Fax: 975 22 54 58
upsoria@cleon.ccoo.es

CC.OO. Agreda
Avda. de Soria, s/n - Agreda
42100 - SORIA
Tlf. 976 64 72 23

CC.OO. Almazán
Plaza de San Pedro, 4 - Almazán
42200 - SORIA
Tlf. 975 30 01 50

CC.OO. Olvega
Los Mártires, 18 - Olvega
42110 - SORIA
Tlf. 976 64 54 25

CC.OO. San Leonardo
Magdalena, 8 - San Leonardo de Yagüe
42140 - SORIA
Tlf. 975 37 63 76

CC.OO. VALLADOLID
Plaza Madrid, 4 - 47001 VALLADOLID
Tlf. 983 29 15 16 - Fax: 983 20 23 40
upvalladolid@cleon.ccoo.es

CC.OO. Medina del Campo
Callejón de los Coches, 12 - Medina del Campo
47400 - VALLADOLID
Tlf. 983 80 19 00

CC.OO. ZAMORA
Alfonso IX, 8 - 49013 ZAMORA
Tlf. 980 52 27 78 - Fax: 980 51 39 59
upzamora@cleon.ccoo.es

CC.OO. Toro
Plaza de los Cubos, s/n - Toro
49800 - ZAMORA
Tlf. 980 69 19 79

CC.OO. Benavente
Avda. Portugal, 41 - Benavente
49600 - ZAMORA
Tlf. 980 63 21 59

FOREM Castilla y León
C/Verbena, 9 Edificio Intercima, 1ª planta
47005 - VALLADOLID
Tlf: 983 21 84 53

FOREM CyL en Avila
Pza. Santa Ana, 7 - 05001 AVILA
Tlf. 920 35 21 19

FOREM CyL en Burgos
C/Oviedo, 7 - 09002 BURGOS
Tlf. 947 25 64 50 - Fax: 947 25 77 99

FOREM CyL en Burgos
Jiménez - Polígono Pentasa III Nave 2
09007 - BURGOS
Tlf. 947 48 22 63 - Fax: 947 25 77 99

FOREM CyL en Miranda de Ebro
Ronda del Ferrocarril, 37 bis Of. L - Miranda de Ebro
09200 - BURGOS
Tlf. 947 33 57 57- Fax: 947 34 76 37

FOREM CyL en León
Astorga 5-7 - 24009 LEÓN
Tlf. 987 22 17 36 - Fax: 987 23 31 00

FOREM CyL en Ponferrada
C/Doctor Fleming, 19 bajo - Ponferrada
24400 - LEÓN
Tlf. 987 42 95 00 - Fax: 987 40 94 74

FOREM CyL en Palencia
C/Pintor Oliva 5a-5b - 34004 PALENCIA
Tlf. 979 16 61 70 - Fax: 979 72 96 03

FOREM CyL en Guardo
C/San Antonio 2 bajo dcha. - Guardo
34880 - PALENCIA
Tlf. 979 85 33 81

FOREM CyL en Salamanca
C/Juan de Almeida, 2 3º - 37001 SALAMANCA
Tlf. 923 28 00 80 - Fax: 923 28 02 20

FOREM CyL en Segovia
C/Roble, 11 esc. 2ª local 3 - 40002 SEGOVIA
Tlf. 921 41 23 58 - Fax: 921 41 24 18

FOREM CyL en Soria
Vicente Tutor, 6 - 42001 SORIA
Tlf. 975 23 31 18 - Fax: 975 23 93 14

FOREM CyL en Valladolid
C/Verbena, 9 Edificio Intercima, 1ª planta
47005 - VALLADOLID
Tlf: 983 21 84 50 - Fax: 983 21 84 52

FOREM CyL en Valladolid - Nave
C/Cobalto, Parcela 218 Nave 5
47012 VALLADOLID
Tlf: 983 21 70 92 - Fax: 983 21 70 92

FOREM CyL en Zamora
Alfonso IX, 8 bajo - 49002 ZAMORA
Tlf. 980 55 74 08 - Fax: 980 51 39 59

FOREM CyL en Puebla de Sanabria
C/Padre V. Salgado, 31 bajo - Puebla de Sanabria
49300 - ZAMORA
Tlf. 980 62 70 09 - Fax: 980 62 70 99

Atlantis Burgos
C/San Pablo, 8 - 09002 BURGOS
Tlf. 947 25 75 52 - Fax: 947 27 03 59

Atlantis Valladolid
C/San Luis, 4 - 47004 VALLADOLID
Tlf. 983 39 23 11 - Fax: 983 39 36 97

CITES (Ctro. Inform. para Trab. emigrantes)
Puntos de Inform. Juvenil y Asesorías Medio Ambiente

Avila: Pza. Santa Ana, 7 - 05001 AVILA
Tlf. 920 22 25 64

Burgos: San Pablo, 8 4º - 09002 BURGOS
Tlf. 947 25 78 00

León: Roa de la Vega 21 - 24001 LEÓN
Tlf. 987 23 44 22

Palencia:
Pza. Abilio Calderón 4 2º - 34001 PALENCIA
Tlf. 979 74 14 17

Salamanca:
Juan de Almeida, 2 4º - 37001 SALAMANCA
Tlf. 923 26 44 64

Segovia: Severo Ochoa, 2 - 40002 SEGOVIA
Tlf. 921 42 01 51

Soria: Vicente Tutor, 6 - 42001 SORIA
Tlf. 975 23 36 44

Valladolid:
Divina Pastora, 8-entreplanta - 47001 VALLADOLID
Tlf. 983 39 11 10

Zamora: Alfonso IX, 8 - 49013 ZAMORA
Tlf. 980 52 27 78

VITRA Castilla y León
Calle San Luis, 4 - 47004 VALLADOLID
Tlf. 983 30 15 30 - Fax: 983 21 05 05

NOTAS SINDICALES
UNIÓN SINDICAL DE CC.OO. DE CASTILLA Y LEÓN

Dirección:
Juan José García García, Secretario de Comunicación

Coordinación Técnica:
Blanca Ortega Nuñez

Consejo Editorial:
Sofía Cubría Morán - Gonzalo Díez Piñeles - José Antonio Gallego Alejandre - Rosario Martín Díez - Rosa Eva Martínez Gómez - Vicente Mirón - Ignacio Palma - José Gregorio Pura Laguna - Dámaso Javier Vicente Blanco - Margarita Serrano

Información Gráfica:
Víctor Otero

Administración:
Pza. Madrid, 4, 7ª planta
47001 VALLADOLID
Tfno. 983 21 85 29 Fax 983 30 98 24

Diseño e Impresión:
DG Comunicación Gráfica
C/Noya, 11-13 bajo
15007 A CORUÑA
Tfno. 981 23 11 09 Fax 981 23 10 41

Depósito Legal: C-751-04

ACTUALIDAD

Más calidad educativa y mejor empleo

Una enseñanza pública, laica y participativa

CC.OO. considera a los profesores el pilar básico del proceso educativo

Queremos que la enseñanza sea pública porque es más igualitaria y más integradora.
Queremos que la enseñanza sea laica porque este es un Estado aconfesional y porque cada uno debe vivir su fe en el ámbito personal.
Queremos que la enseñanza sea participativa porque la opinión de todos es importante para hacer una educación de calidad.
Además creemos que la educación es cuestión de todos, ya que una buena enseñanza es garantía de futuro para nuestro país.
Proponemos lograr un Pacto Social por la Educación que involucre a todas las instituciones que participan en la formación de nuestros niños y jóvenes.

El nuevo Gobierno, a través del Ministerio de Educación, ya ha anunciado que reformará la Ley Orgánica de Calidad de la Enseñanza, heredada del anterior Gobierno del Partido Popular. Para esta reforma ha presentado un documento de debate que ha titulado "Una Educación de calidad para todos y entre todos". En el documento Comisiones Obreras ha encontrado muchos puntos de acuerdo, pero queremos ir más allá y por eso tenemos nuestra propia propuesta, especialmente porque, además de definir el modelo educativo, en nuestro sindicato hemos evaluado también las necesidades de los profesionales de la educación y los fondos económicos necesarios para hacer realidad este proyecto.

"Estamos de acuerdo en la prevención del fracaso escolar, pero pedimos un Plan de Choque"

Si analizamos la propuesta por bloques educativos, encontraremos las mayores dificultades en la Enseñanza Secundaria Obligatoria. Partimos de una realidad difícil que nos presenta a unos profesionales de la enseñanza desmotivados y a unos alumnos en el final de su ciclo obligatorio que es donde más se acusa el fracaso escolar. Desde **CC.OO.** siempre hemos aplaudido la extensión de la enseñanza obligatoria hasta los 16 años, sobre todo porque hasta esa edad los menores no pueden integrarse en el mercado laboral, pero reconocemos que esta prolongación de la educación ha traído algunos inconvenientes. El fracaso que se da en la ESO tiene su origen en muchas ocasiones en dificultades que las alumnas y alumnos arrastran desde la enseñanza Primaria, por lo que **CC.OO.** propone el establecimiento de un curso de consolidación al finalizar 6º de Primaria para el alumnado que no alcance los objetivos de la etapa, especialmente en lectura, escritura y cálculo.

Foto: Víctor Otero

La enseñanza debe formar personas con valores como la tolerancia o la solidaridad.

En cuanto a la atención a la diversidad creemos que se trata de uno de los temas capitales de esta reforma, y sin embargo, es uno de los que más insatisfacción ha generado en este Sindicato, ya que para promover la igualdad de oportunidades para todo el alumnado creemos necesario buscar las respuestas educativas más adecuadas para cada alumno. Frente a esto las medidas que propone el Ministerio en cuanto al alumnado sin motivación para el estudio o que rechazan la institución escolar, adolecen de la falta de un planteamiento integral que contemple las peculiaridades del alumnado, la organización de los institutos, las plantillas existentes y la necesaria flexibilidad para buscar estrategias y sistemas de aprendizaje acertados. Tampoco el Plan Marco de Atención Educativa a la Diversidad de la Junta de Castilla y León –ni los planes que lo desarrollan– resuelve satisfactoriamente los problemas del fracaso escolar, del alumnado inmigrante o perteneciente a minorías étnicas o culturales, etc.

Menos alumnos por aula y mayor atención a la diversidad.

El Plan de Choque de **CC.OO.** incluye medidas como la reducción del número de alumnos por aula, más protagonismo delos tutores en la recuperación del alumnado con dificultades, más recursos humanos para ampliar los refuerzos y la atención a la diversidad –especialmente en las zonas más conflictivas o con mayor número de alumnado inmigrante–, más recursos para la implantación de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información y medidas de apoyo al profesorado, entre otras propuestas.

CC.OO. comparte con el Ministerio de Educación y Ciencia que la escolarización del alumnado con dificultades se realice de forma equitativa entre todos los centros públicos y privados concertados, de manera que no recaiga en los centros públicos toda la responsabilidad de la atención a este tipo de alumnado, pero no prevé medidas concretas que garanticen este reparto proporcional así como el imprescindible control del sistema de admisión del alumnado en los colegios privados.

Foto: Víctor Otero

Que educación secundaria no sea un factor de discriminación para nuestros jóvenes.

Por otra parte, tanto la administración central como la autonómica deberían reconsiderar las políticas de concertación de enseñanzas, ya que desde **CC.OO.** se considera que en los últimos años se está abusando de la concertación de unidades con los colegios privados, sin que se de la posibilidad de desarrollar la red pública en toda su extensión. El control de los fondos públicos destinados a la enseñanza exige, además, que se garantice la transparencia en la gestión que los centros privados hacen del dinero que reciben de la administración.

Una educación para la libertad y la responsabilidad en una sociedad democrática debe pasar por un modelo participativa de gestión de los centros.

CC.OO. no está de acuerdo con el modelo de dirección que propone el Ministerio, que es el de la LOCE. Este Sindicato ha defendido siempre la elección de los órganos de dirección por los consejos escolares, evitando intromisiones ajenas a la comunidad educativa de cada centro. Uno de los logros más destacables de las anteriores leyes educativas fue precisamente la democratización de la vida interna de colegios e institutos. Alumnas y alumnos empezaban a adquirir una serie de valores cívicos, sociales, que podían poner en práctica en el ámbito escolar junto con los padres y con el personal del centro y la nueva normativa cercena esta posibilidad al convertir al director o directora en un representante de la Administración que ejerce de "jefe de personal" y elimina esta dimensión educativa de la escuela pública, que ha de formar ciudadanos para una sociedad democrática en la que todos puedan ejercer su libertad con responsabilidad.

Pacto por la Educación. Más calidad, igualdad y mejor empleo.

Con sus alternativas a los planteamientos del Ministerio **CC.OO.** pretende que se sienten las bases para alcanzar un *Pacto Social por la Educación*. En él deben participar todos los agentes sociales y educativos, para consensuar los objetivos presentes y futuros de nuestro sistema educativo. Un sistema que, a juicio de **CC.OO.**, debe garantizar la calidad en igualdad, debe evitar la exclusión social y servir a unos objetivos basados en el crecimiento económico sostenido, con mayor cohesión social, todo ello acompañado de una mejora del empleo, y sin olvidar que el profesorado se reconoce como protagonista del proceso de reforma y que para desarrollar su trabajo con unas mínimas condiciones, sus reivindicaciones laborales deben ser atendidas. ■

ACTUALIDAD

Nuestros deseos sindicales

Para el próximo año

Como Secretario General de Comisiones Obreras en Castilla y León y en nombre de la Comisión Ejecutiva quiero expresar mis mejores deseos para el año 2005 a todos los afiliados y afiliadas de CC.OO. Por mi parte y por la de mis compañeros seguiremos trabajando durante el próximo año para lograr nuestro principal objetivo, la mejora de las condiciones laborales y sociales de los trabajadores y las trabajadoras de Castilla y León. Los retos son muchos en esta sociedad cambiante y globalizada, pero pondremos nuestro empeño para ir superándolos.
Quiero dejar aquí, a modo de compromiso, los más inmediatos para el próximo año con el fin de que todos y todas podáis acompañarnos en la consecución de nuestros objetivos:

- *Por una sociedad más justa y solidaria. Participación sindical en el Diálogo Social a todos los niveles como garantía de mejores condiciones sociales para todos y todas*
- *Por la industrialización de nuestra tierra y la lucha contra la deslocalización. Más inversiones públicas y privadas.*
- *Por la lucha contra la despoblación en Castilla y León. Un lugar donde vivir sin tener que perder las raíces*
- *Por la integración social y laboral de los inmigrantes. Un espacio de solidaridad para los más necesitados*
- *Más recursos para los servicios educativos. Una enseñanza pública y de calidad*
- *Por la mejora de los servicios sanitarios. Un Sistema Nacional de Salud igual para todos y todas, con calidad y viable económicamente.*
- *Por la mejora de la atención a quienes están necesitados. Una Ley para las personas con dependencia que apoye a familias y cuidadores*
- *Por la lucha contra la siniestralidad laboral. Unos empresarios responsables, unos trabajadores sensibilizados y más inspección de trabajo que garantice una mayor eficacia.*
- *Para fortalecer el sindicato. Más atención y aumento de nuestra afiliación*
- *Por un mayor peso en la negociación colectiva. Extender la presencia del sindicato a las medianas y pequeñas empresas y participación en los procesos de elecciones sindicales.*

Esperamos que algunos de estos puedan ser también vuestros deseos para el próximo año. Feliz 2005.

Ángel Hernández Lorenzo
Secretario General CC.OO. Castilla y León

Cuotas para 2005

El Consejo Confederal de CC.OO. aprobó en su última reunión, del 19 de octubre de 2004, las cuotas de afiliación al sindicato durante el año 2005. Las cuotas se han incrementado en una cuantía similar a la subida del IPC, excepto la cuota especial que subirá por debajo de este índice por afectar a colectivos más sensibles. Las cuotas han quedado en las siguientes cantidades:

General	9,30 €
Especial	5,50 €
Reducida	4,05 €

Cuota General:
Asalariados en activo, autónomos sin empleados a su cargo, parados con prestación contributiva, prejubilados con complemento

Cuota Especial:
Pensionistas y jubilados con pensión superior a 620 € mensuales, autónomos a tiempo parcial sin empleados a su cargo, parados con subsidio, eventuales del campo, asalariados a tiempo parcial, en todos caso con ingresos inferiores a 620 €.

Cuota reducida:
Pensionistas y jubilados con pensión inferior a 620 € mensuales, paradiso sin subsidio, jóvenes en busca de primer empleo, estudiantes y becarios.

Calendario de fiestas laborales 2005

La Junta de Castilla y León publicó el pasado mes de julio el calendario de fiestas laborales en nuestra Comunidad para el año 2005. Este calendario se completa con otras 2 fiestas locales que establece cada Ayuntamiento en su ámbito.

De esta manera las fiestas laborales con carácter retribuido y no recuperables en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León para el año 2005 serán las siguientes:

1 de enero: Año Nuevo

6 de enero: Epifanía del Señor

24 de marzo: Jueves Santo

25 de marzo: Viernes Santo

23 de abril: Fiesta de la Comunidad Autónoma

2 de mayo: por traslado del día 1 de mayo, Fiesta del Trabajo

25 de julio: Santiago Apóstol

15 de agosto: Asunción de la Virgen

12 de octubre: Fiesta Nacional de España

1 de noviembre: Todos los Santos

6 de diciembre: Día de la Constitución Española

8 de diciembre: Inmaculada Concepción

A estas fiestas hay que añadir 2 fiestas locales que, en las capitales de provincia de Castilla y León, son las siguientes para 2005:

Avila: 3 de mayo, San Segundo y 15 de octubre, Santa Teresa de Jesús.

Burgos: 3 de junio, El Curpillos y 29 de junio, San Pedro.

León: 24 de junio, San Pedro y 5 de octubre, San Froilán.

Palencia: 2 de febrero, Nuestra Señora de la Calle y 2 de septiembre, San Antolín.

Salamanca: 12 de junio, San Juan de Sahagún y 8 de septiembre, Virgen de la Vega.

Segovia: 29 de junio, San Pedro y 25 de octubre, San Frutos.

Soria: 30 de junio, Jueves de la Saca y 3 de octubre, San Saturio.

Valladolid: 13 de mayo, San Pedro Regalado y 8 de septiembre, Virgen de San Lorenzo.

Zamora: 29 de junio, San Pedro y 16 de mayo, Virgen de la Hiniesta.

ACTUALIDAD SINDICAL

Para lograr una mayor convergencia con Europa

CC.OO. propone un plan de atención a las personas dependientes

Ayudaría a crear unos 350.000 nuevos puestos de trabajo ocupados mayoritariamente por mujeres

La atención a la dependencia se ha convertido en los últimos años en uno de los retos mas decisivos de los modernos sistemas públicos de protección social. El incremento de las expectativas de vida y la mejor atención a las personas con discapacidad permiten que cada vez podamos vivir mas años, aunque con un nivel de dependencia que requiere cuidados intensos, prolongados en el tiempo y de una cierta especialización.

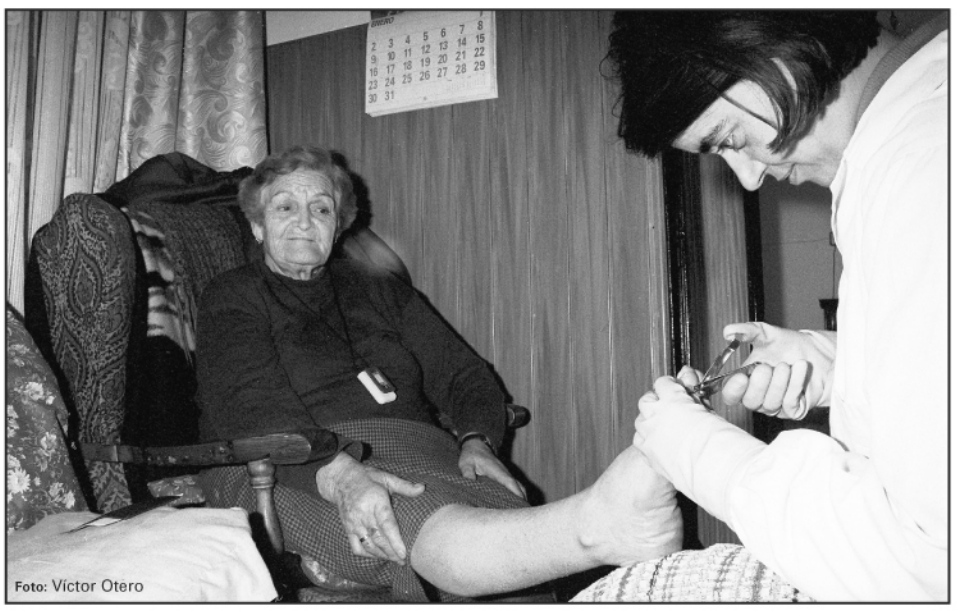
Foto: Víctor Otero

La propuesta de CC.OO. pretende poner en marcha servicios acordes con las necesidades de los usuarios.

En España las familias, y de forma mayoritaria las mujeres, han venido desempeñando el papel de cuidadoras con los consiguientes costes físicos, psicológicos y económicos para las familias, y con una dificultad añadida para la plena incorporación de las mujeres al mercado de trabajo. En otros estados de la Unión Europea, se ha abordado desde hace años la respuesta a esta nueva realidad social, con diversos modelos de asistencia pública. El sindicato CC.OO.,ha venido reclamando desde hace años, de forma pionera, el desarrollo en España de un sistema de atención a la dependencia y en los últimos meses ha redondeado una propuesta que establece las líneas básicas, aunque precisas, sobre las que, en nuestra opinión, debe basarse este nuevo ámbito de protección social. Con nuestra propuesta se pretende ampliar la protección social de la que ahora gozan casi medio millón de personas dependientes hasta las dos millones y medio de españoles y españolas que se consideran en situación de dependencia.

"La cartera de servicios incluye desde la teleasistencia a las residencias para asistidos"

La cartera de servicios incluye servicios distintos para diferentes necesidades. Como modelo se establecen los siguientes:

- Teleasistencia para dependencia leve o moderada
- Ayuda a domicilio con una intensidad horaria de al menos 2 horas diarias para la dependencia moderada
- Viviendas tuteladas para la dependencia moderada
- Centros de día para dependencia moderada y severa
- Residencias asistidas para dependencia severa o total

Para los cuidadores familiares, además de facilitar la información y formación adecuadas para una mejor atención, se establecen "sistemas de respiro" como estancias temporales, ayuda a domicilio de fines de semana o nocturnos. Además, se articulan ayudas económicas para adaptación de la vivienda o adquisición de bienes adaptados.

Para la atención temporal sanitaria se desarrollan los centros de día hospitalarios, la atención domiciliaria hospitalaria y los hospitales o unidades hospitalarias de cuidados de larga duración.

Se considera prioritario llegar antes a las personas con una fuerte dependencia y que se encuentren solas

El sindicato se ha molestado en elaborar una propuesta de calendario de aplicación del nuevo sistema de atención y de las prioridades que se extiende hasta la próxima legislatura.

- En el primer año de vigencia, se extendería, como mínimo, a todas las personas con dependencia total que vivieran solas.
- En años sucesivos, se iría ampliando hasta alcanzar, en un plazo de cuatro años, a todas las personas con dependencia total y severa que vivieran solas.
- En el plazo de 8 años, se debería atender a todas las personas con dependencia total y severa, y a las que tuvieran dependencia moderada que vivieran solas.
- En el plazo de doce años, debería extenderse la atención a todas las personas con dependencia, cualquiera que fuera el grado de la misma.

Debe haber un sistema único de valoración y reconocimiento de la dependencia para todos los habitantes de nuestro país.

En este orden de prelación será también importante establecer un único sistema de valoración y reconocimiento de la dependencia que deberá consensuarse en la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales y en el Consejo Interterritorial de Salud. El sindicato CC.OO. propone tres grados de dependencia que podrían ser los mismos que se establecieron para la discapacidad en la Encuesta de 1999: moderada, severa y total. Los equipos de valoración, en un servicios que deberá estar descentralizado como el resto de los servicios sociales, pertenecerán a las Comunidades Autónomas o a los Ayuntamientos, por eso es importante que tengan un método de valoración y de nuevas valoraciones rápido, ágil e igualitario para todos los españoles y españolas.

La Propuesta de CC.OO. también establece mecanismos de financiación que en un primer momento deberían tirar de las arcas de la Seguridad Social para poder financiar los nuevos servicios con el actual superávit por contingencias comunes para después establecer un sistema definitivo que tenga en cuenta una financiación a través de los impuestos recaudados por el Gobierno central, las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos. También la gestión tendrá que ser compartida por estas tres administraciones ya que las tres tienen competencias sobre Servicios Sociales, pero, para que el servicio pueda ser igual en todo el territorio español se intenta que quede establecido por una Ley básica que afecta a todas las Comunidades por igual. Se trataría de que la protección del estado se estableciese como un derecho universal para todos los habitantes del Estado Español, salvo quienes pudieran tener derecho en sus países de origen, por ejemplo, los jubilados de la Unión Europea. El sindicato CC.OO. considera que no todas las personas dependientes se encuentran en la misma situación económica y que, para los servicios nuevos que se establezcan, se puede establecer un sistema de copago en términos similares a la situación actual, es decir, un porcentaje de la pensión o de los ingresos y rentas que podría oscilar entre el 75-80% en el caso de la atención residencial y el 10% - 15% en la ayuda a domicilio. Por supuesto el servicio deberá ser gratuito para quien carezca de ingresos.

Un nuevo yacimiento de empleo femenino

El objetivo de esta propuesta no es estrictamente la búsqueda de empleo, pero se ha considerado que estos servicios servirán como un yacimiento nuevo de empleo que previsiblemente favorecerá mayoritariamente a las mujeres, el colectivo más perjudicado por el desempleo en España. En Castilla y León esta propuesta aporta otro elemento de interés ya que ayudará a fijar habitantes en el mundo rural, donde la población está muy envejecida. Según la propuesta de CC.OO. deberán habilitarse 213.000 plazas más en residencias asistidas que deberán ser preferentemente públicas, pero que se podrán concertar también con la iniciativa privada con o sin ánimo de lucro. Otras 185.000 personas deberán obtener plaza en los centros de día y 65.000 más en viviendas tuteladas. Otras 600.000 personas dependientes más tendrán acceso a la ayuda a domicilio para que puedan seguir residiendo en sus propios hogares. Desde nuestro sindicato se cree que esta propuesta ayudará a crear unos 350.000 empleos nuevos y que serán ocupados por muchas de las mujeres que ahora engrosan las cifras del paro en nuestro país. ■

ACTUALIDAD SINDICAL

Tras el VIII Congreso Regional

Congresos celebrados por CC.OO. en Castilla y León

En Castilla y León continuamos en periodo congresual, un periodo que se prolongará hasta los primeros meses de 2005 periodo en el que completaremos la renovación de todas las estructuras del sindicato. Desde que, en junio, elegimos nuestra Comisión Ejecutiva Regional y nuestro Secretario General para los próximos 4 años, se han celebrado otros 11 Congresos de Federaciones Regionales y Uniones Provinciales. Desde el periódico Notas Sindicales queremos felicitar a todos los compañeros y compañeras que han resultado elegidos con un mensaje de ánimo y solidaridad.

Además se ha procedido a la designación del Delegado de CC.OO. en Valladolid, una nueva figura establecida en el Congreso regional sólo para la provincia vallisoletana. Todos los compañeros y compañeras elegidos para representar a sus Federaciones o Uniones Provinciales fueron elegidos por sufragio en sus correspondientes Congresos. La relación de los ya celebrados es la siguiente:

Uniones Provinciales y Comarcales

León: En el Congreso celebrado el pasado 27 de junio de 2004 fue elegido Ignacio Fernández Herrera como nuevo Secretario General.

Palencia: En su Congreso del 2 de octubre de 2004 los delegados y delegadas de Palencia volvieron a elegir a Juan Carlos González Jiménez como Secretario General

Segovia: También en Congreso celebrado el 2 de octubre de 2004 revalidaron a Ignacio Velasco Valdenebro como Secretario General

Soria: La soriana Ana María Romero Rupérez es la nueva Secretaria General de su Unión Provincial tras resultar elegida en el Congreso del pasado 22 de octubre de 2004.

Miranda de Ebro: En el Congreso celebrado el 2 de noviembre salió reelegido como Secretario General José Luis Merino.

Avila: Repite mandato Ricardo del Val Parra, elegido como Secretario General por sus compañeros y compañeras en el Congreso del pasado 6 de noviembre de 2004.

Zamora: También mantiene su condición de Secretario General Eugenio José González Alonso elegido en el Congreso del 6 de noviembre de 2004

Valladolid: Luis Miguel Gómez Miguel ha sido designado como Delegado de CC.OO. en Valladolid por el Consejo de CC.OO. de Castilla y León del pasado 15 de noviembre. Su candidatura estaba apoyada por la gran mayoria de los sindicatos provinciales que además representaban el 87% de los afiliados de la provincia.

Burgos: En el Congreso celebrado el 25 de noviembre resultó elegido Fidel Angel Velasco Adrián como nuevo Secretario General de CC.OO. de Burgos

Aranda de Duero: En la localidad ribereña se eligió a Fernando de Frutos Díez el pasado 5 de noviembre.

Ponferrada: Continúa de Secretario General el compañero Antonio Bas Martínez tras su elección el pasado 27 de noviembre.

La única provincia que aún tiene que celebrar su Congreso Provincial es Salamanca que lo hará el próximo 15 de enero.

Federaciones Regionales

Enseñanza: Su nuevo Secretario General es Francisco García Cruz desde el pasado 30 de junio.

Jubilados y Pensionistas: El Congreso regional del pasado 26 de octubre ratificó a Lorenzo Rubio Jordá como Secretario General.

FS Administraciones Públicas: El Congreso celebrado el pasado 4 de noviembre ha elegido a Luis Fernández Gamazo como nuevo Secretario General.

Federación de Comunicación y Transportes: En el Congreso celebrado entre los días 15 y 16 de diciembre se eligió como nuevo Secretario General a Carlos Julio López Inclán.

Entre los días 13 y 14 de enero se celebrará el Congreso de la Federación de Servicios Privados de Castilla y León.

Foto: Víctor Otero

Tras la celebración del Octavo Congreso de CC.OO. de Castilla y León se han celebrado otros 13 Congresos provinciales y de Federaciones en nuestra Comunidad.

Conclusiones de una Jornada con profesionales sanitarios

Cómo debe ser el tratamiento socio-sanitario de los casos de malos tratos

Los profesionales sanitarios tienen mucho que decir sobre los malos tratos. Se ocupan de las víctimas si necesitan atención sanitaria, elaboran los partes de lesiones y pueden observar, desde una posición privilegiada, la evolución de una situación de malos tratos físicos y psicológicos. También ponen parte de la solución en forma de tratamiento para las lesiones o de ayuda psicológica y psiquiátrica tanto a las víctimas como a los agresores. Ya que por sus manos pasan habitualmente los problemas de malos tratos, el sindicato CC.OO. quiso, a través de una jornada, conocer su opinión sobre la violencia de género, pero, sobre todo, saber cuales son los procedimientos para actuar en caso de malos tratos.

Las conclusiones alcanzadas en la jornada se han recogido en un manual que se va a distribuir en los servicios socio-sanitarios de nuestra Comunidad para informar a los profesionales que actúen en los casos de malos tratos. Al mismo tiempo se va a poner en marcha una campaña de sensibilización dirigida a los profesionales de la salud basada en dípticos y calendarios para que no se olvide el objetivo de luchar contra la violencia de género.

Con motivo del Día Internacional para la eliminación de la violencia de género la Secretaría de la Mujer organizó una campaña de sensibilización sobre este problema

El parte médico de lesiones debería servir para valorar las futuras actuaciones tanto sanitarias como legales

Estas son algunas de las conclusiones que alcanzaron los profesionales sobre como debían actuar frente a los malos tratos:

- Establecer un único lugar para que una víctima de malos tratos haga su declaración, ya que lo contrario es obligar a una persona en malas condiciones psicológicas a exponer su caso en varios lugares (servicios médicos, comisaría de policía, servicios sociales) con el consiguiente trastorno adicional que eso representa. En este sentido, los servicios sanitarios podrían hacer este papel, si la víctima acude en primera instancia a un centro sanitario, permitiendo que el PARTE DE LESIONES que realiza un médico sea suficiente a la hora de formalizar una denuncia o de buscar el recurso de un piso de acogida.
- Realizar una valoración médica completa que incluya no sólo el aspecto físico de la víctima sino también el psicológico y que tenga una valoración de todo el entorno familiar incluyendo al agresor y a los descendientes. Esta valoración permitiría atender adecuadamente a las víctimas y a sus hijos e hijas que pueden sufrir o haber sufrido daño físico o psicológico, pero también a los agresores que siempre necesitan un tratamiento psicológico además de otras medidas de carácter más legal.
- Poner los protocolos de actuación al alcance de todos los servicios socio-sanitarios para que todos los profesionales sepan qué hacer, cómo hacerlo y cuando actuar en los casos declarados o incluso soterrados de malos tratos.
- Establecer en los Institutos de medicina legal un equipo multidisciplinar que entreviste y valore el tratamiento médico que se le puede proporcionar a un agresor para evitar que reincida.
- En el terreno más social, ampliar el periodo de estancia de las mujeres maltratadas en los pisos de acogida y establecer alojamientos específicos para mujeres discapacitadas que también puedan ser víctimas de malos tratos. ■

INMIGRACIÓN

En nuestra Comunidad hay más de 52.000 inmigrantes con permiso y unos 16.000 sin papeles

Aprobado el Reglamento de Extranjería

Un reglamento para una situación extraordinaria

El Reglamento que desarrolla la Ley de Extranjería es un documento para una situación excepcional en nuestro país. Según los cálculos del sindicato CC.OO. hay cerca de un 33% de inmigrantes sin documentación, unos 16.000 en Castilla y León, que soportan las peores condiciones laborales y sociales. La Secretaría de Migraciones de la Unión Sindical de CC.OO. de Castilla y León vamos a realizar una serie de asambleas informativas, preferentemente en el entorno rural, para informar del "proceso de regularización" al mayor número de inmigrantes que se puedan ver beneficiados.

Para CC.OO. la mayor ventaja del nuevo reglamento es que tiene en cuenta los verdaderos motivos que mueven a los inmigrantes, los motivos económicos, y que va a permitir aflorar una gran bolsa de trabajo oculto. Resaltamos aquí otros puntos que también nos parecer importantes del documento consensuado entre el Gobierno, los sindicatos y los empresarios:

- Por primera vez se ha vinculado el Reglamento al **mercado de trabajo**, punto reivindicado por CC.OO. a lo que se añade que el Gobierno ha ubicado administrativamente los temas de inmigración en el Ministerio de Trabajo, y no en el Ministerio de Interior, lo que daba tintes policiales al tema migratorio.

- Mediante el **proceso extraordinario de regularización**, se podrá cumplir uno de los objetivos más importantes, sacar a la luz el mayor volumen de trabajadores inmigrantes en situación irregular. Los inmigrantes irregulares que actualmente estén trabajando, puedan conseguir un contrato en firme y estén empadronados desde hace más de seis meses podrán obtener su permiso.

- Se ha recogido la propuesta de CC.OO. de incorporar la figura del **arraigo laboral,** que afecta al inmigrante que lleva un largo tiempo trabajando en el mercado oculto y que pueda probar tal situación ante Inspección de Trabajo o ante las autoridades judiciales.

- Se han alcanzado fórmulas lo más objetivas posible para delimitar las profesiones o actividades con dificultades para ser cubiertas por trabajadores españoles, comunitarios o inmigrantes residentes, y que determinarán las posibilidades de contratación de otros trabajadores extranjeros.

- Se ha buscado también dar agilidad a los mecanismos regulares de entrada que son:

- Régimen General: se pretende que sea más ágil, eficaz y dinámico eliminando las certificaciones previas de los servicios públicos de empleo.
- Contingente: es el mecanismo de contratación programada en el que se incluirá la novedad de los llamados "visados de búsqueda de empleo" para actividades como el servicio doméstico, la hostelería y las PYMES.

- Se ha establecido un órgano de consulta de nueva creación: la Comisión Laboral Tripartita de Inmigración, integrada por los agentes sociales más representativos a nivel estatal y por la Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración. Esta estructura se trasladará a los niveles autonómicos y provinciales. ■

Foto: Archivo CC.OO.

La Secretaría de Migraciones de CC.OO. ha realizado jornadas informativas por varias localidades de Castilla y León para analizar las posibilidades que aporta la inmigración al desarrollo local.

por Julio Ruiz, Secretario General de Migraciones

Inmigración y mercado de trabajo

Después de las Elecciones Generales del 14 de Marzo y la configuración de un nuevo Gobierno se ha producido un giro estratégico y conceptual en la política migratoria en nuestro país, y se ha producido en la línea que veníamos reivindicando desde CC.OO. Partiendo de que la principal razón de la inmigración es económica y por tanto laboral, junto a que el primer factor de integración social es el empleo, la política migratoria debe estar asociada al mercado de trabajo.

Este cambio ha propiciado un proceso de negociación con los protagonistas principales del mercado de trabajo y las relaciones laborales, empresarios y sindicatos, para dotar a la Ley de Extranjería de su reglamentación correspondiente a fin de que hiciera posible su aplicación y desarrollo. Negociación que ha culminado con un consenso en torno a un texto de Reglamento, especialmente en los aspectos sociolaborales que han protagonizado el proceso negociador.

El Reglamento persigue regular y gestionar los flujos migratorios, y establece los sistemas de entrada de los inmigrantes económicos respondiendo a las necesidades del mercado de trabajo a través del Régimen General, del contingente, estable y de temporada, y del visado de búsqueda de empleo, y debería evitar la formación de bolsas de personas en situación de irregularidad, como ocurre en este momento.

"CC.OO. ha logrado que se considere la motivación económica de la inmigración y se tome como una cuestión laboral"

En CC.OO. defendemos la inmigración legal y por tanto la contratación en origen dotada de todos los derechos del trabajador. Por ello queremos que no existan bolsas de personas en situación irregular, porque en esa situación no hay integración social, no hay derechos, no hay protección, ni amparo, solo hay desamparo, desprotección, marginalidad y exclusión, porque no hay empleo formal y legal. CC.OO. es un sindicato y como tal quiere proteger, amparar y defender los derechos que le asisten, también, al inmigrante en su condición de trabajador o trabajadora, que es la función principal de un sindicato.

La Comisión Ejecutiva ha hecho una valoración positiva de la negociación y sus resultados: primero porque es la primera vez que el sindicato participa de manera efectiva en materia migratoria; segundo porque se ha logrado un texto que recoge muchas de las propuestas de CC.OO; tercero porque se ha logrado constituir un foro de interlocución estable y permanente, la Comisión Laboral Tripartita, que entenderá y tratará las cuestiones sociolaborales de la inmigración.

"La regularización extraordinaria permitirá aflorar las bolsas de trabajo oculto"

Finalmente, porque se va a proceder a un proceso extraordinario de regularización asociado a la contratación laboral, que debe permitir la afloración del trabajo oculto, la salida a la superficie de una importante bolsa de economía sumergida, lo que dotará a los trabajadores y trabajadoras de igualdad y derechos y debe lograr que los empleadores asuman su responsabilidad de hacer frente a sus obligaciones en materia de cotizaciones sociales, respetar y aplicar los derechos de sus empleados y salir de esa situación egoísta que supone la economía irregular, para incorporarse y entrar en el circuito de la economía formal.

Reglamento y Disposición Transitoria para una regularización extraordinaria, son instrumentos que se hacían necesarios para seguir afrontando el fenómeno migratorio como una oportunidad para los que llegan y para los que estamos aquí, y no como un problema, que es una visión restrictiva y poco realista de este fenómeno y de nuestras necesidades. ■

ESTÁ OCURRIENDO EN...

Sustituye al Salario Mínimo Interprofesional

¿Qué es el indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM)?

Se trata de un nuevo indicador aprobado por el Gobierno desde el pasado mes de julio como medida de referencia para calcular determinadas prestaciones. Antes esta media era el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) al que quedaban vinculadas muchos beneficios públicos y privados para el trabajador.
Esta dependencia impedía que el SMI pudiera subir hasta alcanzar una cuantía digna como exigíamos los sindicatos. Desde el mes de julio el Salario Mínimo Interprofesional ya no es una referencia válida con lo que el Gobierno pudo incrementarlo en un 6,6% y quedó establecido en 16,36 euros al día, 490,8 al mes y 6.871, 2 al año.

Con esta subida se recuperaba, de una sola vez, la pérdida de poder adquisitivo sufrida por el SMI como consecuencia de la desviación en el periodo 1996-2004 entre el IPC real y el IPC previsto, factor este último utilizado para determinar su incremento. El objetivo de CC.OO. es que el Salario Mínimo Interprofesional, que cobran muchos compañeros y compañeras en nuestro país, siga incrementándose hasta llegar a los 600 € mensuales.

Por su parte, el IPREM se convirtió en la referencia obligada de una serie de prestaciones y ayudas que antes tenían al SMI como valor de referencia. El valor inicial del IPREM parte del que tenía el SMI en el momento de su creación. La revisión del IPREM se hará anualmente a través de la Ley de Presupuestos Generales del Estado. Para el año 2005 el Gobierno ha planteado que el IPREM se incremente en el 2%, que es la subida prevista para el IPC. En opinión de Comisiones Obreras vincular la subida del IPREM con la previsión del IPC hará que este indicador quede sin fiabilidad como ya le ocurrió al Salario Mínimo y exige, por tanto, que la revisión se pueda negociar con los sindicatos.

CC.OO. exige al Gobierno poder negociar la subida del IPREM como se va a negociar la subida del salario mínimo

Desde ahora el IPREM se nos hará cada vez más familiar porque va a ser la referencia obligada para muchas de las prestaciones que se conceden, especialmente en las Administraciones Públicas. Por ejemplo, si para acceder a una ayuda para la compra de vivienda había que justificar salarios por valor de 2,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional, ahora el valor será 2,5 veces el IPREM. De esta manera el IPREM servirá de referencia para la percepción de becas, el pago de tasas, el acceso a la justicia gratuita, el acceso a la vivienda de protección oficial, el acceso al subsidio de desempleo y otras prestaciones públicas y privadas.

Por su parte el Salario Mínimo Interprofesional seguirá siendo la cantidad mínima que puede percibir un trabajador por su trabajo, la base mínima de cotización a la Seguridad Social y la cantidad del salario que es inembargable, además de que quedará como referencia para todos los temas salariales que figuren en los convenios colectivos y que tengan el SMI como referencia. ■

Desde la participación en una Comisión del Consejo Económico Europeo

CC.OO. trata de atenuar la reforma del azúcar

Las Organizaciones Agrarias se oponen también a la reforma del azúcar

Europa produce más azúcar del que consume. Esta producción está fuertemente subvencionada para evitar que caiga el precio como consecuencia del empuje de otras economías que elaboran un azúcar mucho más barato. La Comisión Europea, es decir, nuestro Gobierno común, ha decidido que hay que intervenir para evitar la sangría económica que supone para las arcas comunes mantener el precio de azúcar europeo y también para cumplir determinados compromisos internacionales para dar entrada a productos de fuera de la comunidad dentro de la política de libre comercio impulsada por la Organización Mundial del Comercio.

Foto: Víctor Otero

Una imagen de una fábrica azucarera de nuestra región.

Sin embargo, la solución de "café para todos" que ha propuesto el Comisario Fischler perjudica especialmente a España y más concretamente a Castilla y León con una dureza inusitada. De ahí que haya una gran unanimidad en todas las fuerzas políticas y sociales de rechazo a la reforma.

¿Porqué nos afecta especialmente a nosotros?. Según las Organizaciones Agrarias el cultivo de remolacha en España es menos competitivo que en otros países europeos, ya que precisa de riego. Sin embargo es el pilar de muchas explotaciones agrarias que encuentran en la remolacha el producto más rentable que les permite reinvertir y modernizar su explotación. La pérdida de este cultivo comprometería las rentas de unas 15.000 familias de nuestra Comunidad. La crisis viene dada porque los precios de la remolacha bajarán desde los 632 euros por tonelada a 421 euros en 3 años a partir del 2005. Las Organizaciones Agrarias consideran insuficiente la ayuda económica que ha previsto Europa por la pérdida de rentas para los agricultores

Las opiniones

Félix González del Val, Secretario General de la Federación Agroalimentaria de CC.OO. de Castilla y León y experto en la Sección de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Consejo Económico y Social Europeo que está elaborando un dictamen para comunicarlo al Parlamento Europeo.

- *"CC.OO. apoyaría una reforma sostenida en el tiempo, como mínimo hasta el 2013, como medida de mantenimiento del empleo"*

Jesús Manuel González Palacín, Coordinador Regional de COAG:

- *"Hemos pasado del rechazo frontal a la reforma a aceptar que tiene que haber una reforma pero ahora hay que llegar a un acuerdo entre todos los países respecto a qué es lo que se tiene que reformar, si precio o cuota, quien y cómo.".*

Julio López Alonso, Secretario General de la Unión de Pequeños Agricultores Castilla y León.

- *"No entendemos que la Unión Europea intente acabar con una de las producciones más rentables y dinamizadoras del medio rural, reduciendo hasta los límites más bajos el apoyo al sector."*

Nuria Ruiz, responsable del Azúcar de la Asociación de Jóvenes Agricultores ASAJA

- *"No hay cultivos alternativos a la remolacha en Castilla y León, al menos cultivos que sean igual de rentables y que permitan mantener económicamente toda la explotación agraria familiar".*

España es un país que consume más azúcar del que produce, lo que no ocurre en otros países europeos. Las exportaciones del azúcar subvencionado europeo están cuestionadas internacionalmente y, en teoría, perjudican a los países en vías de desarrollo. Por eso la Comisión ha decidido rebajar las cuotas de azúcar que produce Europa en unos 2,8 millones de toneladas hasta el año 2009, pero lo mismo tendrán que reducir los que exportan mucho, Francia y Alemania que podrán dejar aún excedentes en el mercado europeo, como los que no exportamos como el caso de España. En este sentido tanto el sindicato CC.OO. como las Organizaciones Agrarias, e incluso el Gobierno Regional, han pedido que se respete la cuota de producción española ya que no pone azúcar en el mercado internacional. La pérdida de cuota repercutirá directamente en la viabilidad de las empresas azucareras y comprometerá entre 4.000 y 9.000 empleos en Castilla y León.

Como resumen de esta problemática el Consejo Económico y Social Europeo señala en el dictamen que está elaborando para el Gobierno europeo que el desmantelamiento de la industria azucarera europea sólo "conduce a una transferencia masiva de recursos del sector rural de Europa y los países en desarrollo a las grandes empresas internacionales de la alimentación y la distribución"que además no tendrán ningún reparo en poner en el mercado un azúcar producido en condiciones sociales "inaceptables" y con unos costos "extremadamente" bajos. Por eso esta política no ayudará a los países en vías de desarrollo a mejorar su rendimiento agrícola y si comprometerá el futuro del mundo rural europeo y, especialmente español y castellano-leonés. ■

¡MEJORA tu cualificación profesional! tus posibilidades de acceso al empleo! tu situación laboral!

Forem CyL te ofrece...

Formación para Desempleados

Formación para Trabajadores con Empleo

Orientación Profesional

Especialidades de la Programación 2005

Windows Word 2000
Excel 2000
Access
Contaplus
Nominaplus
AutoCAD
Corel Draw
Photoshop
Internet
Diseño de páginas WEB
Inglés
Español para inmigrantes

Fiscalidad en la PYME
Contabilidad General Básica
Nóminas y Seguros Sociales
Calidad de atención al cliente
Interpretación de planos
Soldadura eléctrica en general
Soldadura TIG
Mantenimiento eléctrico en general
Mantenimiento electroneumático
Autómatas programables
Mantenimiento equipos informáticos
Conductor carretillas elevadoras
Energías renovables

Mercancías peligrosas
Preparación carnets conducción "C o D"
Restauración de muebles
Atención especializada a enfermos de Alzheimer
Técnicas de movilización de pacientes
Prevención del estrés
Técnico en transporte sanitario
Preparación carnet electricista
Control de calidad
Atención domiciliaria al enfermo crónico
Primeros auxilios en emergencias o accidentes

Tienes un centro de Forem Cyl en tu provincia ¡Acércate e Infórmate!

¡Ven y Solicita tu curso!

También estamos en...

902 218 902

www.foremcyl.com

informa@foremcyl.com

CC.OO. castilla y león

forem castilla y león fundación formación y empleo

ESTÁ OCURRIENDO EN...

Fomentarán la participación de los trabajadores en las buenas prácticas ambientales de sus empresas

Asesorías de Medio Ambiente en CC.OO.

Los delegados sindicales de CC.OO. en las empresas pueden ir adquiriendo un nuevo compromiso que supera las puertas de su centro de trabajo. Se trata del cuidado del medio ambiente, tanto dentro de la empresa como en su entorno. Esta vigilancia será beneficiosa para los trabajadores, porque repercutirá en la mejora de su salud y en la seguridad laboral, y para los demás, porque podrá evitar la contaminación externa. Para lograr este objetivo, planteado a largo plazo, el sindicato CC.OO. ha puesto en marcha las Asesorías de Medio Ambiente que ya están a disposición de los interesados en todas las provincias de Castilla y León.

Las Asesorías están atendidas por los asesores de salud laboral que ya se ocupaban de tramitar las consultas sobre condiciones sanitarias y de seguridad en los centros de trabajo, pero que ahora ven ampliado su campo de actuación con el medio ambiente. Y es que ambos puntos están muy relacionados entre sí y tienen que ir tomando una creciente importancia en las empresas.

El primer objetivo de estas Asesorías es sensibilizar a los trabajadores y trabajadoras de la importancia de unas buenas prácticas ambientales por su seguridad y por el bien del entorno natural. Una vez que los propios empleados sientan esta necesidad, el objetivo de CC.OO. es encontrar ámbitos de debate y decisión en los que plantear los posibles problemas ambientales y, porqué no, también las posibles soluciones. Hay que tener en cuenta que son los propios empleados quienes pueden observar día a día los fallos que se puedan producir en la gestión ambiental de la empresa y los que pueden dirigirse a la dirección para tratar de solucionar los problemas incluso con soluciones imaginativas y viables.

"Poca formación y pocos cauces de participación sindical en materias medioambientales"

El problema en la actualidad es que se trata de una disciplina tan novedosa que existe poca información y menos formación y que además en las empresas no hay cauces de participación claros para los representantes sindicales. Por eso, desde las asesorías se intentará dar una formación básica a los trabajadores sobre los problemas ambientales más comunes en la industria, sobre buenas prácticas y sobre la prevención de riesgos ambientales. Esta campaña se iniciará en la industria porque es el sector más proclive a padecer problemas ambientales, sin que por ello esta problemática esté ausente de otros sectores de la actividad como la agricultura o la ganadería, con toda la amplia gama de productos fitosanitarios que se manejan, o determinados servicios como el transporte.

Además de esta formación se intentará que los representantes sindicales encuentran espacios de debate con la empresas sobre los problemas medioambientales.

"El sindicato plantea aprovechar los Comités de Seguridad y Salud Laboral para los temas de medio ambiente"

Aunque algunos centros de trabajo ya están adscritos a sistemas de gestión ambiental normalizados como el sistema EMAS o la Norma ISO 14001 no siempre se crean los cauces de participación sindical previstos en estos sistemas, por lo que hay que impulsar su creación desde los propios trabajadores. Igualmente sería conveniente convencer a las empresas de que, a falta de sistemas normalizados, permitieran tratar los temas medioambientales en los Comités de Seguridad y Salud Laboral constituidos en casi todos los centros de trabajo. ■

Las asesorías medioambientales se encuentran en:

AVILA
Pza. Santa Ana, 7
05001 - Ávila

BURGOS
C/San Pablo, 8
09002 - Burgos

LEÓN
C/Roa de la Vega, 21
24001 - León

PALENCIA
Pza. Abilio Calderón, 4 2º
34001 - Palencia

SALAMANCA
C/Juan de Almeida, 2 4º
37001 - Salamanca

SEGOVIA
C/Severo Ochoa, 2
40002 - Segovia

SORIA
C/Vicente Tudor, 6
42001 - Soria

VALLADOLID
C/Divina Pastora, 8 Entreplanta
47001 - Valladolid

ZAMORA
C/Alfonso IX, 8
49013 - Zamora

Este anagrama identifica las Asesorías de Medio Ambiente.

Campaña de incendios forestales

CC.OO. exige a la Junta dignificar el trabajo en el monte

El trabajo de nuestros compañeros en el monte exige una dignificación inmediata que ya puede estar en marcha si logramos que se cumpla el primer Convenio Colectivo para los trabajadores forestales de Castilla y León. Esta es la primera premisa además para que funcione la lucha contra los incendios forestales. El segundo pilar para defender nuestros bosques es que la campaña contra incendios debe desarrollarse durante todo el año.

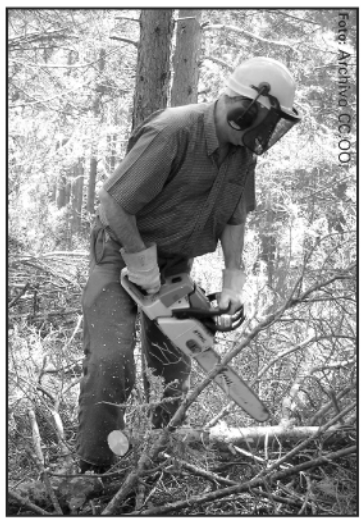
Foto: Archivo CC.OO.

Un empleado realizando trabajos forestales.

El sindicato CC.OO. quiere abordar ya uno de los problemas crónicos que arrastra la campaña de prevención de incendios forestales en nuestra Comunidad que es la insuficiente profesionalización de los trabajadores que se ocupan de la extinción. La base del operativo continúan siendo cuadrillas de tratamiento silvícola, muy inestables laboralmente y con escasas posibilidades de acumular experiencia y formación. En muchos casos el uso de los equipos de protección es inadecuado y en esta, como en otras temporadas, se han producido problemas de distribución de los Equipos Personales de Incendios. Además hay que hacer referencia a la falta de coordinación entre diferentes Administraciones todas ellas con competencias en materia de incendios.

Nuestro objetivo como Sindicato sigue siendo el conseguir una plantilla suficiente formada y con experiencia, que irremisiblemente pasa por dignificar el trabajo y estabilizar el empleo en este sector, cuestiones estas que todavía están lejos y que por lo tanto deben seguirse abordando en el marco del diálogo social. Mientras tanto Comisiones Obreras ha firmado el Primer Convenio Colectivo regional del Sector forestal que establece condiciones mínimas de trabajo para los aproximadamente 2.000 empleados que trabajan en nuestros montes.

El convenio colectivo regional debe permitir mejorar las condiciones laborales de los trabajadores forestales

Por otro lado la prevención de incendios también tiene otro fallo. El diseño de la campaña sigue excesivamente ceñido a determinadas fechas de inicio y terminación, que como es lógico pueden ajustarse a determinados parámetros estadísticos, pero no se ajustan a las realidades climáticas de cada ejercicio. Así las altas temperaturas y las escasas precipitaciones del mes de Junio en la cuenca central del Duero, aconsejaban que los operativos se hubieran puesto en funcionamiento antes, lo que sin duda habría mejorado la coordinación y la eficacia para acometer los incendios mas importantes de este año (Primera quincena de junio en la zona centro). Sin embargo el 100% del operativo solo se puede considerar a partir de la segunda semana de julio. Igualmente la ausencia de lluvias durante los meses de Septiembre y Octubre aconsejaba que la campaña se hubiera prolongado mas allá del 12 de Octubre. ■

CC.OO. tiempo libre

Vacaciones 2005

Residencias Tiempo Libre

Llança (Girona)
- Zona de playa. Acceso por tren, línea de Barcelona a Port-Bou.
- Salas de estar, parque infantil, ATS, TV, vídeo, bar, lavandería, biblioteca y comedor-autoservicio.
- 2 y 4 plazas (en habitaciones cuádruples la 3ª y 4ª plaza sólo pueden ser ocupadas por menores de 12 años).
- Turnos de 9/10 días entre el 1 de Julio hasta el 10 de septiembre.
- Precios: 34,15 € julio-agosto y 30,50 € en septiembre.- 10% descuento familias numerosas.

Lés (Valle de Arán. Lleida)
- Montaña. En Lés. Tren Pobla de Segur y autobuses hasta Viella (Valle de Arán). Autobús Barcelona-Lés.
- Parque infantil, salas de estar, TV., vídeo, comedor, bar, lavandería, biblioteca y petanca.
- 2, 3 y 4 plazas.
- Turnos de 9/10 días entre el 1 de julio hasta el 9 de septiembre.
- Precios: 35,30 € julio-agosto y 32,30 € septiembre
- Descuento a mayores de 60 años.- 10% descuento familias numerosas.

Tarragona
- Chalets, en zona de playa.
- Zona polideportiva (de pago), enfermería, tiendas, vela, navegación, aparcamiento, TV y vídeo, lavandería, sala de estar comedor-autoservicio (buffett libre, bebida no incluida), bares y biblioteca.
- Habitaciones (hab.) de 2 a 8 plazas (pl.)
- Turnos de 9/10 días entre el 1 de julio hasta el 9 de septiembre.
- Precios: 34,60 € (hab. 2 a 8 pl.) y 31,30 € (hab. 2 pl.) julio-agosto 32,30 € (hab. 2 a 8 pl.) y 28,80 € (hab. 2 pl.) septiembre.

Orihuela del Tremedal (Teruel)
- En los Montes Universales, a 1.650 m. de altitud, a 70 km. de Teruel y a 36 km. de Santa Eulalia.
- Piscina en el pueblo, salas de estar, comedor, TV, autobús desde Teruel y Santa Eulalia.
- 2 plazas.
- Turnos de 14/15 días entre el 1 de julio hasta el 31de agosto.
- Precio: 30,50 €.
- Descuento a mayores 60 años.

Perlora (Asturias)
- Primera línea de playa.
- Tenis, fútbol, patinaje, polideportivo, parque infantil,animación cultural y deportiva, TV, vídeo, comedor-autoservicio, biblioteca y minigolf.
- 2 y 4 plazas
- Turnos de 14/15 días entre el 1 de julio hasta el 15 de septiembre.
- Precio: 29,00 €.

Ca'n Picafort (Mallorca)
- En la bahía de Alcudia zona de pinares, a 200 metros de la playa.
- Parque infantil, cafetería, comedor-autoservicio, sala de estar, vídeo TV y biblioteca.
- 2, 3 y 4 plazas.
- Turnos de 14/15 días entre el 1 de julio hasta el 31 de agosto.
- Precio: 35,00 euros €.

La Casona del Pinar (San Rafael)
- A 32 km. de Segovia, en pleno pinar de la Sierra de Guadarrama.
- Piscina, parque infantil, baloncesto, cafetería, TV.
- 2, 3 y 4 plazas
- Turnos de 14/15 días entre el 1 de julio hasta el 31 de agosto. Niños 40% de descuento.
- Precio adultos: 33,14 €.

Aguadulce (Almería)
- En primera línea de playa. A 8 km. de Almería
- Parque infantil, aparcamiento, bar, TV, cine-vídeo, sala de papillas y comedor (en mesa).
- 3 plazas.
- Turnos de 9/10 días entre el 1 de julio y el 10 septiembre.
- Precio: 23,10 €.

Cádiz
- En primera línea de playa.
- Polideportivo, sala de juegos, bar, TV, vídeo, comedor-autoservicio y sala de papillas.
- 2, 3 y 4 plazas.
- Turnos de 9/10 días, entre el 1 de julio hasta el 10 de septiembre.
- Precio: 23,10 €.

La Línea (Cádiz)
- En primera línea de playa y a 1,5 km. de la población.
- Piscinas, aparcamiento, tenis, futbol, p. infantil, bar, discoteca, TV, comedor-autoservicio, serv. médico.
- 2, 3 y 4 plazas.
- Turnos de 9/10 días, entre el 1 de julio hasta el 10 de septiembre.
- Precio: 23,10 €.

Marbella (Málaga)
- Chalets en primera línea de playa
- Zona arbolada, tiendas, polideportivo, bares, restaurante,aparc. parque infantil, médico, ATS.
- 2, 3 y 4 plazas.
- Turnos de 9/10 días, entre el 1 de julio hasta el 10 de septiembre.
- Precio: 23,10 €.

Pradollano (Granada)
- En Sierra Nevada, a 30 km. de Granada. Zonas de interés turístico en alrededores.
- Bar, TV, vídeo, sala de estar, sala de juegos, comedor.
- 2, 3 y 4 plazas.
- Turnos de 9/10 días, entre el 1 de julio hasta el 10 de septiembre.
- Precio: 18,13 €.

Punta Umbría (Huelva)
- A 1,8 km. de la playa. Zona de pinares.
- Piscina, aparc., tenis, futbito, minigolf, sala de juegos,TV, cine, comedor-autoservicio, servicio de papillas.
- 3 plazas.
- Turnos de 9/10 días, entre el 1 de julio hasta el 10 de septiembre.
- Precio: 23,10 €.

Carballiño (Orense)
- Zona de montaña. Estación Renfe en el pueblo. Aguas termales. Los balnearios son de pago.
- Biblioteca, sala de juegos, bar, comedor (s. en mesa) 3 salas de TV, P. infantil, bosque alrededor.
- 1, 2 y 3 plazas.
- Turnos de 14/15 días en agosto y 1ª quincena de septiembre. De 9/10 días el mes de julio.
- Precio: 27,00 €.

Panxón (Pontevedra)
- En primera línea de playa de Patos en Panxón-Nigran.
- Salas de estar, TV, parque infantil, aparcamiento,comedor-autoservicio, cafetería.
- 3 y 4 plazas.
- Turnos de 9/10 días, entre el 1 de julio y el 21 de septiembre.
- Precio: 27,00 €.

Sant Joan (Alicante)
- En el pueblo, a 2,5 km. de la playa a pie, a 6 km.en coche. Acceso por A-7 y N-Valencia-Alicante.
- Piscina, aparcamiento, tenis, p. infantil, lavandería, sala de estar, TV, comedor-autoservicio (bebida no incluida).
- 2, 3 y 4 plazas.
- Turnos de 9/10 días, entre el 1 de julio hasta el 10 de septiembre.
- Precio: 32,31 €.

El Puig (Valencia)
- En primera línea de playa. A 2 km. del pueblo. Acceso desde Valencia, por la Autovía A-7
- Piscina, aparcamiento, parque infantil, lavandería, sala de estar, TV, comedor autoservicio.
- 2, 3 y 4 plazas.
- Turnos de 9/10 días, entre el 1 de julio hasta el 10 de septiembre.
- Precio: 34,61 €.

Observaciones:
- La Comunidad Autónoma donde se encuentra cada Residencia fijará el descuento a los menores de 2 a 12 años, inclusive. Sólo se puede elegir dos residencias como máximo.
- **La recogida y entrega de solicitudes se realizará del 7 de enero al 12 de marzo en la sede del sindicato más próxima a tu localidad.**
- Los Hijos mayores de 13 años no podrán compartir habitación con los adultos en ninguna de las residencias.

Hoteles

Hoteles Ronda. El Puig (Valencia)
- En la población del El Puig, a 1,5 km. de la playa. a 14 km. de Valencia. Acceso por la Autovía A-7.
- Habitaciones con baño, aire acondicionado, hilo musical, teléfono, TV.,restaurante, cafetería. A 100 m. aprox. Polideportivo Municipal con Piscina; los clientes dispondrán de bonos gratuitos.
- 2, 3 y 4 plazas.
- Turnos de 10 días (del 1 de julio al 10 de septiembre).
- Precio: 36,66 euros.
- Descuentos a menores.

Hotel Bersoca. Benicasim (Castellón)
- A 300 m. de la playa. A 78 km. de Valencia. Accesos por la A-7 y por la N-340
- Piscina, aparcamiento, parque infantil, TV, restaurante (bebida no incluida), cafetería, habitaciones con baño, terraza, telef. y aire acondicionado. Excursiones.
- 2 y 3 plazas.
- Turnos de 10/11 días (del 1 de julio al 10 de septiembre).
- Precio (junio y septiembre): 30 €.
- Precio (julio): 32,25 €.
- Precio (agosto): 47,50/45,50 €.
- Descuentos a menores.

Hotel Rey Don Jaime. Morella (Castellón)
- A 100 Km. de Castellón, a 74 km. de Alcañiz (Teruel) junto a N-232 (Vinaros-Vitoria). Capital de la comarca de Els Ports. Ciudad histórica y monumental con castillo y murallasmedievales, acueducto, pinturas rupestres, visitas turísticas por la comarca.
- Habitaciones con baño, calefacción central, tel. directo,TV-satélite, restaurante (bebida no incluida), cafetería, caja fuerte, aire acondicionado en zonas comunes.
- 2 y 3 plazas .
- Turnos de 7 días (julio/agosto y septiembre).
- Precio: 43,81/45,27 €.
- Descuentos a menores.

Establecimientos participados por CC.OO.

El Teuralet. Valencia

- Situado en la Sierra de Enguera, en la ctra. Moixent-Navalón, km.11. A 20 km. de Xàtiva; a 90 km. de Valencia por la autovía Valencia-Albacete. Primer centro de ecoturismo del País Valencià.
- Dispone de 70 parcelas de 90 m^2 con luz y agua. Abastecimiento energético por energía solar, fotovoltaica y eólica, agua caliente por energía solar. Bar, restaurante, salas de juego, pistas deportivas, e instalaciones ajardinadas. Actividades medioambientales y turísticas.
- Información y reservas: En el propio camping: Tel.: 96/225 30 24. Fax: 96 225 30 42.
- 10% de descuento a afiliados en el alojamiento.

Morillo de Tou. Aragón

- A 4 km de Ainsa, ctra. C-138 (Huesca), y a 40 km de Francia. Ubicado en el Pirineo aragonés, junto al pantano de El Mediano y cerca del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido.
- Dispone de 2 hostales y 3 albergues, camping-caravaning con caravanas equipadas. Restaurante-bar, supermercado, centro social, pub, piscina, parque infantil. Visitas culturales. Actividades de animación, senderismo, cicloturismo, bajada de barrancos, montañismo, esquí y deportes acuáticos.
- Información y reservas: En el propio centro:Tel.: 974/50 07 93.
- 10% de descuento a afiliados en el alojamiento.

Hostería del Huerna (Asturias)

- Situado en Riospaso (Concejo de Lena), Asturias. Acceso desde Madrid por la A-6 hasta Benavente y N-630 hasta Campomanes y por ctra. local en dirección al puerto de Cubilla hasta el pueblo.
- Dispone de 38 habitaciones dobles con baño, TV y teléfono. Restaurante, cafetería, sala de estar, guardería, tienda de alimentos tradicionales. Visitas a lugares de interés natural y cultural. Se puede realizar senderismo, cicloturismo, montañismo, esquí y deportes náuticos.
- Información y reservas: En la propia hostería. Tels.: 985/49 64 31 y985/49 64 14.
- 10% de descuento a afiliados en el alojamiento.

CC.OO. tiempo libre
Vacaciones 2005

ENTREVISTA

El Secretario de Acción Sindical señala que CC.OO. exige reanimar un proceso que vive sus horas más bajas

Vicente Andrés Granado: "El Diálogo Social aún tiene respuestas que dar a la sociedad"

Como un enfermo en respiración asistida diagnostica Vicente Andrés Granado la situación actual del Diálogo Social en Castilla y León. Sin embargo el Secretario de Acción Sindical de CC.OO. cree que aún le queda vida al pacto que suscribieron los sindicatos, la patronal regional y la Junta de Castilla y León. Por eso exige que las partes vuelvan a las mesas de negociación y analiza el nuevo papel que Administración, empresarios y sindicatos deben asumir ante la perspectiva de dejar de ser Objetivo 1 y, por tanto, de obtener ayudas europeas.

Foto: Vicente Otero

El Secretario de Acción Sindical de CC.OO. de Castilla y León, Vicente Andrés.

El pasado mes de septiembre la Junta de Castilla y León recibía la primera advertencia seria de los sindicatos. En su misiva al Presidente de la Comunidad tanto CC.OO. como UGT le exigían que volviera a liderar un proceso que había significado un salto cualitativo en el desarrollo social de Castilla y León. En esta entrevista Vicente Andrés, el coordinador del Diálogo Social en Castilla y León por parte de CC.OO. desgrana cuales son los logros que aún deberían ser posibles y cuales las posiciones que deben adoptar los diferentes actores de este Diálogo frente a la nueva situación a la que se enfrenta Castilla y León.

N.S.: ¿Qué falta por conseguir en el proceso de Diálogo Social por lo que merezca la pena continuar con este proceso?

V.A.: Tenemos que alcanzar un acuerdo fundamental para Comisiones Obreras que es el referido a políticas asistenciales para personas dependientes. Es una apuesta muy fuerte de nuestro sindicato a nivel nacional y tiene más importancia si cabe en Castilla y León donde tenemos una población muy envejecida. Esta propuesta favorecerá sobre todo a la población femenina, ya que lleva aparejada la creación de muchos empleos. Creemos que además favorecerá la fijación de la población rural y contribuirá a evitar la despoblación.

También estamos trabajando para lograr otros acuerdos como el de integración social de la población inmigrante o una ampliación del acuerdo de salud laboral. El posible acuerdo más avanzado trata sobre infraestructuras mientras aún no comprendemos como el Gobierno Regional no ha suscrito formalmente un acuerdo alcanzado en junio sobre vivienda y suelo público para lograr viviendas más baratas para los colectivos más desfavorecidos.

N.S.: ¿Qué motivo puede tener esta paralización de las negociaciones con el Gobierno Regional?

V.A.: Creemos que falta voluntad política para continuar en un camino que parecía estar encarrilado y que estaba dando buenos resultados. Por este motivo hemos pedido la intervención del Presidente de la Junta de Castilla y León porque creemos que aún tiene la misma confianza en la negociación que demostró al inicio del Diálogo Social. Si no fuera así, desde CC.OO. sentiríamos este cambio de estrategia y tendríamos que adoptar otra postura respecto del Gobierno Regional, pero confiamos en que no sea esta la causa y estamos totalmente dispuestos a dar una nueva oportunidad a la negociación.

N.S.: ¿Porqué CC.OO. está tan convencida de que el Diálogo Social es un proceso por el que vale la pena luchar?

V.A.: Primero porque consideramos que con la negociación se logra más que con la confrontación. Segundo porque, si no se demuestre lo contrario, hemos encontrado enfrente una Administración que parecía convencida de lo mismo y eso ha facilitado el proceso. En tercer lugar porque, aún con altibajos, los compromisos adquiridos hasta ahora se están cumpliendo, pero sobre todo porque estamos seguros de que los acuerdos ayudan a mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestra tierra.

Ya hemos conseguido la ampliación de servicios que se prestan en torno a la enseñanza como el programa madrugadores o la extensión de los comedores escolares, en un intento de hacer más compatible la vida familiar y laboral. Hemos logrado fondos económicos para la integración laboral de los inmigrantes, para las políticas de emancipación de los jóvenes, o para la realización de trabajos forestales en nuestros montes con el objetivo de fijar la población rural.

El Diálogo Social ha servido también para acompañar procesos de transferencias de servicios fundamentales como la enseñanza, la sanidad o las políticas activas de empleo con la vista puesta en que siguieran siendo servicios públicos universales y que tuvieran la financiación suficiente para que pudieran cumplir su función. Precisamente porque creemos que el Diálogo Social ha sido un proceso positivo no queremos dejarlo en el olvido.

N.S.: ¿Si el Diálogo Social no diera los frutos esperados el sindicato CC.OO. perdería su capacidad para influir en los temas fundamentales del desarrollo social de Castilla y León

V.A.: No. El sindicato CC.OO. ha asumido ya desde hace tiempo un papel fundamental en la evolución de nuestra sociedad y no vamos a renunciar a esta intervención social, preservando, eso sí, nuestra tarea fundamental de representar los intereses de los trabajadores y trabajadoras. Nosotros hemos apostado claramente por el desarrollo de nuestra tierra, Castilla y León, y estamos dispuestos a realizar incluso sacrificios para lograr que el futuro industrial y social sea mejor, pero exigimos lo mismo al resto de los actores sociales.

A la patronal le vamos a reclamar un mayor compromiso social con Castilla y León. La competitividad que todos queremos lograr no se basa exclusivamente en el recorte de los salarios, también tiene que contar con el esfuerzo inversor de los empresarios y con una apuesta por la investigación y la innovación.

Por su parte, la Junta de Castilla y León ha puesto el acento en la internacionalización de nuestras empresas, pero se ha olvidado de que el tejido industrial de nuestra Comunidad está lleno de pequeñas y medianas industrias, con menos de 50 trabajadores, que sólo logran exportar un 1% del total de nuestras exportaciones regionales.

N.S.: ¿Qué otras industrias podrían venir a mejorar la situación industrial de Castilla y León?

V.A.: Como ya he comentado tenemos detectado un "yacimiento" de empleo que creemos fundamental que se desarrolle. Se trata de la atención a las personas dependientes. Un programa de atención de estas características exigiría al Gobierno regional dos cosas que creemos debería estar dispuesto a abordar: un aumento de la fiscalidad progresiva para financiarlo y una ordenación del territorio regional para llevar los recursos allí donde realmente sean efectivos. Esta ordenación no sólo debe servir para programas de atención social, sino que debe ser la base para cualquier propuesta de desarrollo tanto industrial como social.

También consideramos otras opciones para el desarrollo rural como la explotación turística de la caza o el apoyo a las iniciativas de turismo rural más innovadoras.

Además exigimos tener presencia en los órganos de dirección de las empresas públicas que hay en torno a la política industrial de Castilla y León, sobre todo en la Agencia de Desarrollo Económico, ya que, al perder su función primordial de repartir las ayudas económicas procedentes de Europa, va a tener que redefinir su papel y orientar su actividad más a la búsqueda de inversiones productivas para nuestra región y nosotros queremos estar en esta transformación. También en el resto de empresas públicas, porque desde este sindicato se contempla con estupor cómo se ayuda a financiar empresas que después abandonan la Comunidad sin que esto les cueste ni un euro y cómo el ahorro de los castellanos y leoneses termina por salir de la comunidad para financiar proyectos en comunidades más activas en lugar de quedarse aquí para promover proyectos que nos ayuden a mejorar nuestra tierra. ■

ACTUALIDAD SINDICAL

Presentadas las cuentas del Estado y de la Junta de Castilla y León

¿Qué opina CC.OO. sobre los presupuestos?

CC.OO. exige más inversiones reales aunque sea necesario un cierto endeudamiento

La primera impresión que hemos apreciado desde CC.OO. Castilla y León es que resulta difícil hacer una valoración de los Presupuestos de nuestras Administraciones Públicas. Tanto la Junta de Castilla y León como la Delegación de Gobierno en Castilla y León nos han convocado para informarnos de las cuentas públicas para 2005, pero lo que no han facilitado es un resumen de las inversiones en aquellos capítulos de los que después negociamos. Tampoco disponemos de un documento que acredite, meses después, la ejecución de los gastos ni la información de cuales son las inversiones concluidas de un año para otro. La información económica que recibimos las centrales sindicales está demasiado compartimentada y en muchas ocasiones se refiere exclusivamente a los asuntos que hemos acordado en el transcurso del Diálogo Social. Los presupuestos de la Junta de Castilla y León para 2005 ascienden a 8.553 millones de euros mientras el Estado ha anunciado inversiones para nuestra comunidad por valor de casi 2.000 millones de euros. Pero por encima de las cifras CC.OO. quiere conocer las políticas que se prevé financiar con estos presupuestos.

Por eso nuestra valoración no puede entrar en honduras para plantear más bien las líneas generales que deben animar unos presupuestos que quieran ser verdaderamente sociales.

En primer lugar hay que hablar de la cantidad. El Gobierno ya ha aceptado y la Junta de Castilla y León ha decidido aplicar una ligero endeudamiento en nuestros presupuestos. Adiós al objetivo de déficit cero que estaba lastrando el crecimiento de nuestras inversiones en un momento en el que parecía necesario poner más esfuerzo económico en nuestras infraestructuras, en nuestra política educativa, en nuestra apuesta por la investigación adaptada al desarrollo industrial, en definitiva más esfuerzo económico para hacer un país y una comunidad autónoma más avanzada y con mayor riqueza. Esperamos, eso si, que este endeudamiento posible y hasta positivo no termine hipotecando el futuro porque se haya gastado mal.

Los gastos sociales deben ser prioritarios para cualquier Gobierno pero nuestros recursos no son ilimitados por lo que hay que hacer viables las políticas sociales

Los datos que nos aportan las Administraciones Públicas indican que todas, independientemente del color político que las gobierne, apuestan por aumentar los gastos sociales en un alarde de interés por los ciudadanos que más necesitan del Estado. Esto es cierto en la medida en que la sanidad y la educación representan, como no podía ser de otra manera, una parte muy importante de los presupuestos. Sin embargo, más allá de las cifras, habría que saber si ese enorme esfuerzo económico se gasta adecuadamente. La impresión de Comisiones Obreras es que el Sistema Nacional de Salud, por poner un ejemplo, no sigue un buen rumbo. Para empezar los Consejeros de Sanidad de las distintas Comunidades Autónomas son incapaces de sentarse junto con el Gobierno a diseñar qué sanidad queremos y por otro, con tamaña descoordinación, parece difícil organizar bien los recursos que son escaso y tienen que durar para las generaciones venideras. Nos interesa especialmente garantizar el sistema de pensiones, uno de los mayores logros de la sociedad del bienestar, tenemos que mantener y mejorar un sistema público de atención a los desempleados y hay que prestar atención a los colectivos más desprotegidos con medidas que también implican más financiación. Velar por la atención a los ciudadanos nos parece que debe ser la prioridad de los diferentes Gobiernos.

No sólo las infraestructuras materiales traerán progreso, también hay que potenciar las "infraestructuras humanas"

Pero, además hay que tomar de los Presupuestos Generales las partidas económicas que sean necesarias para garantizar nuestro modelo productivo. Hay quien señala las infraestructuras como el pilar sobre el que podremos mantener nuestro crecimiento económico y se empeña en más carreteras, más y mejores transportes, más sociedad de la información. Nosotros estamos de acuerdo con este diagnóstico, pero, también atentos a las personas, creemos que el impulso importante lo deben obtener lo que podríamos denominar "infraestructuras humanas". Se trata de poner, allí donde están nuestros hombre y mujeres, las oportunidades de vida que realmente precisan. Donde falta empleo, habrá que instalar polígonos industriales y facilidades para la instalación de empresas, allí donde faltan servicios de atención para las personas dependientes habrá que disponer fondos para garantizarlos, en el otro punto donde la más humilde carretera dificulta el tránsito de los vecinos habrá que llevar la máquina asfaltadora. Pero lo cierto es que, con los recursos limitados con los que contamos, habrá que establecer prioridades y eso, Comisiones Obreras quiere resaltarlo, sólo se podrá hacer desde un estudio real y sin prejuicios sobre el modelo territorial. En nuestra opinión Castilla y León precisa ya, sin más demora, un estudio de Ordenación del Territorio para que las inversiones de cualquier Administración, y mejor si estas inversiones están coordinadas entre todas, no sea pan para hoy y hambre para mañana. Esta es una herramienta útil con la que podría contar nuestra comunidad para luchar contra nuestros problemas endémicos como la despoblación, el envejecimiento y la falta de oportunidades para nuestros jóvenes. ■

Principales demandas

- Mayor inversión real
- Aumento inversión en I+D+I
- Aumentar el esfuerzo directo de la Junta en la Construcción de Viviendas de Protección Pública
- Mejora de las infraestructuras básica
- Reforzar las inversiones en las áreas periféricas
- Aumentar la inversión en asistencia a personas dependientes
- Aumentar la inversión en la educación pública con más medios materiales y personal
- Reforzar el servicio público sanitario adecuando los criterios organizativos y financieros
- Cumplimiento presupuestario de los acuerdos del diálogo social

Foto: Víctor Otero

Todos los años la polémica acompaña la presentación de los presupuestos.

VITRA: VIVIENDAS EN CONSTRUCCIÓN EN ZAMORA

A la entrada de Zamora, por la nueva autovía a Tordesillas-Madrid. En el Alto de los Curas, junto al Hospital y al Parque Comercial y de Ocio Vistalegre: **viviendas de 2, 3 y 4 dormitorios** • Nueva urbanización • Parcela cerrada privada • Jardines y zonas de juego infantil • Gran calidad en las viviendas: preinstalación de aire acondicionado, video portero...

Información: Pasaje Santa Clara, 14 Oficina 8. Teléfono: 980 50 80 51

Promueve vitra Gestiona GPS Por iniciativa de CC.OO.

TRIBUNA DE OPINIÓN

por José Luis Casado, Presidente de la Fundación Triángulo de Valladolid

Matrimonio homosexual

El movimiento homosexual en España tiene ya treinta años. Nuestra primera gran reivindicación fue la despenalización de la homosexualidad, hecho que se consiguió el año 1979. A partir de ese año, gays y lesbianas dejamos de ser individuos potencialmente peligrosos. Pero nuestra lucha no acabó ahí. Nuestra segunda reivindicación ha sido conseguir un tratamiento jurídico idéntico a los heterosexuales.

El sindicato CC.OO. siempre ha apoyado las reivindicaciones del colectivo homosexual.

Es decir, ser ciudadanos con las mismas obligaciones, pero también con los mismos derechos que el resto de nuestros compatriotas, según el mandato de la Constitución de 1978. Han sido largos años de lucha, frenada en los años 80 a causa de la epidemia del SIDA, momento en el que –de nuevo– se nos intentó estigmatizar y hacernos los responsables de todas las plagas bíblicas, cuando los homosexuales éramos víctimas, y no responsables de esta epidemia.

El momento actual es muy esperanzador y marca un hito importante en la historia de nuestras reivindicaciones. Nos hemos encontrado a un gobierno con la suficiente sensibilidad social como para llevar la homosexualidad al código civil –que es donde debe estar– una vez que la habíamos sacado del código penal. El anteproyecto del gobierno, que tiene una trascendencia social importantísima y nos pone a la cabeza de Europa, es, sin embargo, muy sencillo desde el punto de vista técnico: sólo hay que cambiar algunos términos en el código civil. Donde dice "hombre y mujer", "esposo y esposa", hay que poner "cónyuges". A pesar de algunas voces críticas, el anteproyecto no choca con la Constitución, por lo que no es necesario modificar nuestra Carta Magna. Ésta, en su artículo 36, dice que el hombre y la mujer tienen derecho a contraer matrimonio, pero no especifica quién con quien. Por otra parte, el anteproyecto se ajusta perfectamente al artículo 14, referido a la no discriminación de los ciudadanos españoles por ningún motivo.

"El anteproyecto del Gobierno solo requiere un pequeño cambio en el Código Civil: donde pone "esposo y esposa" debe decir "cónyuges"

Es muy importante señalar que el matrimonio entre personas del mismo sexo no estaba prohibido en España, no había ninguna ley que lo prohibiera. Simplemente, no estaba contemplado. Esta ampliación del gobierno viene a dar cobertura legal a situaciones reales ante las que ya era vergonzoso cerrar los ojos. Las personas homosexuales se aman y se desean de la misma forma que las heterosexuales, y por tanto tienen derecho a acceder a ese contrato legal llamado "matrimonio", con las ventajas legales que ello conlleva: pensión de viudedad, herencia, acceso a políticas sociales de protección familiar, ventajas fiscales, etc. Todas las voces que se han opuesto a esta reforma del código civil esgrimen argumentos plagados de prejuicios religiosos y morales, más propios de modelos de familia ya rancios y caducos que no tienen nada que ver con nuestra realidad social.

¿Y la adopción? Este es el punto que más polémica está levantando. Si somos consecuentes, la adopción es un derecho inherente al matrimonio, por lo que sería absurdo legislar un tipo de matrimonio sin derecho a adopción. Pero es que en este tema la hipocresía social alcanza cotas inimaginables: gays y lesbianas llevamos criando y educando niños desde hace mucho tiempo. La ley de adopción en España –que data de 1978– permite adoptar niños a personas individuales, sin preguntarse sobre la orientación sexual del adoptante. No hay todavía cifras oficiales, pero se calcula que existen en España miles de niños que ya viven desde hace tiempo en familias homoparentales.

"La legislación española permite la adopción a personas individuales y el 80% de inseminaciones artificiales se hace a mujeres lesbianas"

Además, gays y lesbianas también podemos ser padres biológicos. El 80 % de las inseminaciones artificiales que se realizan en nuestro país se practican a mujeres lesbianas, y hay muchos homosexuales (hombres y mujeres) que tienen hijos biológicos de anteriores matrimonios heterosexuales.

En la actualidad miles de niños y niñas, hijos de homosexuales se encuentran desprotegidos.

Los que tanto defienden los derechos del niño deberían pensar en esos miles de niños y niñas, hijos de homosexuales, que ahora mismo se encuentran en una situación de desprotección, al no reconocerles el Estado la doble protección legal que supondría tener dos padres o dos madres (piénsese en su desamparo en caso de fallecimiento de uno de los miembros de la pareja, o en caso de separación, en que se verían privados de una pensión alimenticia). Por otra parte, existen numerosos estudios científicos que afirman que los niños criados por parejas homosexuales no tienen ningún problema en su desarrollo psicológico, y que incluso suelen ser niños más tolerantes. Y todos sabemos muy bien que el hecho de que un niño se críe con una pareja heterosexual, tampoco es garantía de nada. Ejemplos tenemos por doquier.

Nuestra lucha se centra ahora en combatir la homofobia social que sigue siendo muy fuerte

Pero la lucha del movimiento homosexual no acaba aquí. Nuestros esfuerzos se deben centrar ahora en la lucha contra la homofobia social, que sigue siendo muy fuerte a pesar de las apariencias. Hacen falta programas educativos –incluso en niveles inferiores– que acaben con lo que alguien ha llamado "el fascismo heterosexista" que existe en las escuelas. Y hay que expresarlo bien claro: la Iglesia Católica es en gran medida responsable de esta homofobia que hunde sus raíces en muchos siglos atrás. Iglesia que durante mucho tiempo ha controlado la educación y las conciencias en nuestro país, y que todavía hoy desde los púlpitos, desde alguna emisora de radio, y desde su conferencia episcopal, sigue lanzando mensajes cargados del más puro fundamentalismo religioso. Todavía no pueden aceptar la pérdida de sus privilegios seculares y la progresiva pérdida de poder en una sociedad cada vez más laica y pluralista.

El anteproyecto de ley normalizará una situación ya existente

Ahora anuncian que van a sacar sus "hordas" a la calle. Ellos, que tanto protestaban por las pancartas contra la guerra de Irak.

Este anteproyecto de ley del gobierno socialista va a contribuir a la normalización legal de algo que ya era normal en la práctica, y supone una lección de sensibilidad democrática hacia una minoría tan respetable como los homosexuales, que llevamos años intentando ser ciudadanos como todos los demás. ■

*La **Fundación Triángulo de Valladolid** reivindica la igualdad social de gays y lesbianas tanto en los ámbitos de igualdad de derechos como en temas de no discriminación y sensibilización social*

COLECCIONABLE Nº3

Actualidad Laboral

Contrato de sustitución o interinidad

Objeto y Ámbito

Objeto

Para sustituir a trabajadores de la empresa con derecho a reserva del puesto de trabajo, o para cubrir temporalmente un puesto de trabajo durante el proceso de selección o promoción para su cobertura definitiva.

Formalización del contrato

Siempre por escrito. Comunicación al Servicio Público de Empleo.

Duración

El tiempo durante el que subsiste el derecho de reserva del puesto de trabajo del trabajador sustituido. La extinción de la relación laboral se producirá por incorporación del trabajador sustituido, por el vencimiento del plazo legal o convencionalmente establecido para la reincorporación, por la extinción de la causa que dio lugar a la reserva del puesto de trabajo, y, en los procesos de selección para la provisión definitiva de puestos de trabajo, transcurrido el tiempo que dure el proceso, sin que pueda ser superior a tres meses; salvo en la Administración Pública, donde la duración del contrato coincidirá con el tiempo que duren dichos procesos conforme a lo previsto en su normativa específica.

Observaciones

El contrato deberá identificar al trabajador sustituido y la causa de la sustitución, indicando si el puesto de trabajo a desempeñar será el del trabajador sustituido o el de otro trabajador de la empresa que pase a desempeñar el puesto de aquél. Igualmente deberá identificarse, en su caso, el puesto de trabajo cuya cobertura definitiva se producirá tras el proceso de selección externa o promoción interna.

Una vez producida la causa de extinción de este contrato, si no hubiera denuncia expresa y el trabajador continuara prestando sus servicios, el contrato se considerará prorrogado tácitamente por tiempo indefinido, salvo prueba en contrario que acredite la naturaleza temporal de la prestación.

Los contratos de interinidad que se celebren con personas desempleadas para sustituir a trabajadores que tengan suspendido su contrato de trabajo durante los períodos de descanso por maternidad, adopción o acogimiento, tendrán derecho a una bonificación del 100 por 100 en las cuotas empresariales de la Seguridad Social, incluidas las de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, y en las aportaciones empresariales de las cuotas de recaudación conjunta.

La transformación de este contrato en indefinido dará derecho a la bonificación de las cuotas empresariales a la Seguridad Social por contingencias comunes.

Cuestiones que deben aparecer y debemos controlar en el contrato

Categoría o grupo profesional

Habrá que intentar que sea la misma o similar que la del sustituido.

Jornada

Deberá celebrarse a jornada completa excepto cuando:

- El trabajador sustituido estuviera contratado a tiempo parcial o se trate de cubrir un puesto cuya cobertura definitiva se vaya a realizar a tiempo parcial.
- Se realice para complementar la jornada reducida de los trabajadores que ejerciten el derecho reconocido en el artículo 37.5 del ET (guarda legal de menores o disminuidos físicos o psíquicos).
- De conformidad con lo establecido legal o convencionalmente, se haya acordado una reducción temporal de la jornada del trabajador sustituido.

Periodo de prueba

Se puede pactar un período de prueba que será el que se establezca en el convenio colectivo o, en su defecto, los recogidos en el artículo 14 del E.T. (no podrá exceder de seis meses para los técnicos titulados, ni de dos meses para los demás trabajadores. En empresas de menos de 25 trabajadores, el período de prueba no podrá exceder de tres meses para los trabajadores que no sean técnicos titulados).

Salario

Debe ser coincidente con el recogido en convenio de empresa y, en caso de no existir, con el convenio provincial o nacional de rama o sector.

Indemnización

En este tipo de contrato no procederá indemnización al finalizar el mismo (salvo norma o pacto colectivo o individual que la establezca).

Sentencias de interés

Permiso maternal y vacaciones

El pasado mes de marzo de 2004 el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, dictó sentencia ante la demanda interpuesta por CC.OO. en nombre de una trabajadora, reconociendo el derecho al disfrute de las vacaciones anuales en período distinto al permiso de maternidad. La sentencia separaba ambos derechos a pesar de que el periodo de vacaciones estaba fijado en la negociación colectiva y afectaba a toda la plantilla a la vez.

Para CC.OO. la sentencia es de gran relevancia porque supone un cambio respecto a la posición mantenida hasta la fecha por la jurisprudencia del Tribunal Supremo que, en los litigios judiciales, negaba el disfrute de las vacaciones cuando coincidían con la baja maternal. Esto significaba en la práctica la pérdida de vacaciones ya que los empresarios se consideraban en el derecho a denegar sus vacaciones a las mujeres con permiso de maternidad. Esta situación, nos obligaba a intentar subsanar esta falta mediante la negociación colectiva, reclamando en los convenios colectivos la garantía del disfrute de ambos derechos, algo que ahora se entiende subsanado. ■

El cuidado del menor es siempre prioritario en los conflictos sobre temas laborales.

Derecho a elegir horario en caso de reducción de jornada por cuidado de hijo o hija

Las trabajadoras o trabajadores que decidan reducir su jornada laboral por cuidado de hijo o hija menor de 6 años tienen derecho a elegir el turno y el horario en el que trabajarán en cumplimiento de su jornada reducida. La base jurídica de este derecho reside en la nueva redacción del Estatuto de los Trabajadores de 1999 que en su artículo 37.5 aborda la conciliación de la vida laboral y familiar y establece que la concreción horaria de la jornada reducida corresponde a la trabajadora o trabajador.

También las sentencias más recientes del Tribunal Supremo y de los Tribunales Superiores de Justicia de varias Comunidades Autónomas abundan en este derecho que antes era de más dudosa justificación, ya que el Estatuto de los Trabajadores, antes de la reforma del 99, no dejaba claro si el derecho a definir la jornada le correspondía al trabajador o trabajadora o a la empresa. En la actualidad el derecho a elegir turno y horario en caso de reducción de jornada por cuidado de un descendiente está completamente respaldado legalmente ya que toda la doctrina jurídica ha comprendido que es la persona que tiene la guarda legal del menor, o sea la madre o el padre, la que mejor puede establecer el periodo más idóneo para cuidar del menor. Es precisamente la existencia del menor la que genera el derecho a reducir la jornada, frente al derecho de la empresa a organizar el trabajo. Obviamente el derecho de la empresa debe estar supeditado al derecho del menor a ser cuidado por su madre o por su padre. ■

OCIO Y TIEMPO LIBRE

Rutas en Castilla y León

Un paseo por el Cañón del Ebro

En el límite de nuestra comunidad con Cantabria un rincón pleno de naturaleza, con surgencias de agua, cuevas y caprichosas cascadas. Le invitamos a disfrutar del encanto de este recorrido.

En el límite de la provincia de Burgos con Cantabria está ubicado uno de los parajes más sorprendentes de nuestra comunidad. Las formaciones cársticas permiten contemplar paredes verticales con caprichosas formas al paso del Ebro como si la naturaleza quisiera ribetear el tránsito tranquilo del río por su curso alto. También propician surgencias de agua, cuevas y caprichosas cascadas que incluso cruzan localidades. Es el caso de Orbaneja del Castillo, una hermosa localidad que puede marcar el inicio de nuestro recorrido, o bien ser el final del trayecto turístico de esta semana. El agua que surte la cascada mana desde una cueva situada en lo alto de la localidad, en una de las 2 caras del cañón. En la pared de enfrente la roca forma una imagen que semeja el mapa de Africa.

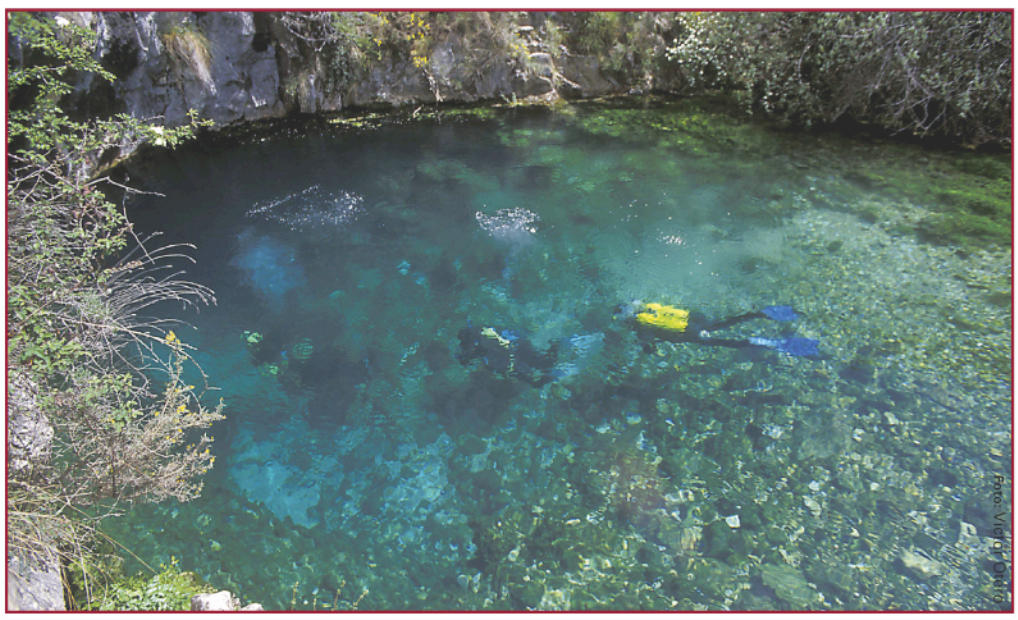

El Pozo Azul, en Covanera, es un sifón que permite acceder a una red de ríos subterráneos.

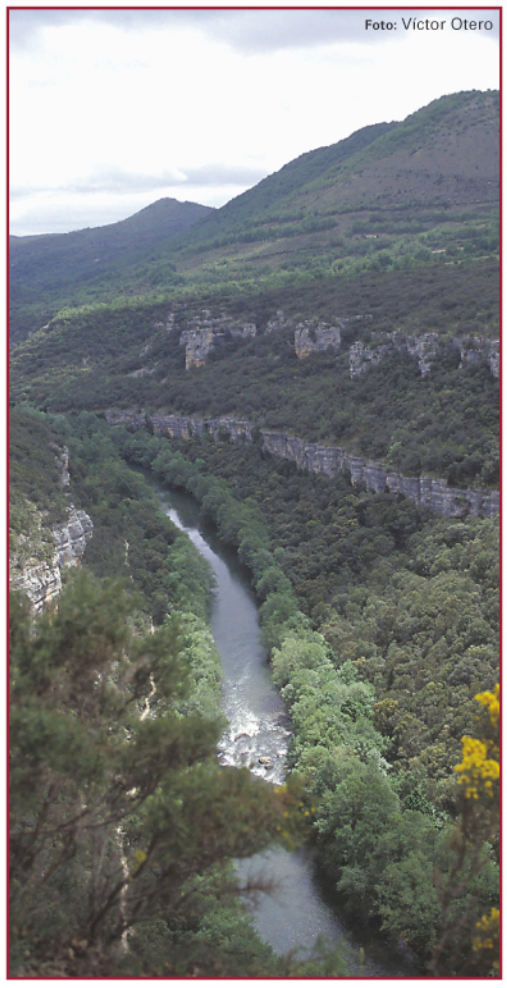

Foto: Víctor Otero

Una vista panorámica del impresionante cañón del Ebro.

Para conocer el cañón lo mejor es tomar la ruta que va pareja al río en la localidad de Pesquera de Ebro y continuar por un paraje de bosque de ribera durante 15 kilómetros para desembocar en Valdelateja. El pueblo tiene todo el encanto de una arquitectura rural encastada en la pared rocosa del cañón. Para quien aún disponga de fuerzas o tenga más tiempo hay un camino que asciende y desde Pesquera regresa a Valdelateja por la parte alta del cañón. Cerca de Valdelateja, en Covanera se puede visitar el Pozo Azul, una surgencia de agua que forma parte de una intrincada red de ríos subterráneos que es posible visitar durante unos 2 kilómetros con equipo de buceo. Cerca de Pesquera, al otro lado del río, está la localidad semiabandonada de Cortiguera que en su día fue el plató para rodar la película "El disputado voto del señor Cayo". Para completar la influencia de Delibes en esta zona se puede visitar también la cercana localidad de Sedano, donde el escritor acudía cada vez que quería ir de caza. ■

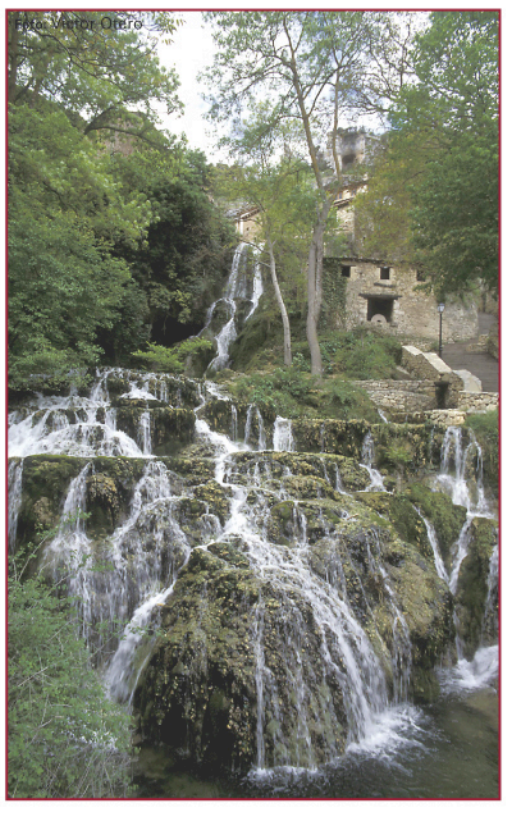

Foto: Víctor Otero

La cascada de Orbaneja del Castillo es sólo uno de los atractivos de este sorprendente pueblo burgalés.

Humor

Recomendamos

La faz de España

Gerald Brenan

Península. 285 páginas

Gerald Brenan viajó por primera vez a España en 1919. La fascinación que sintió por nuestro país y sus gentes hizo que lo escogiera para empezar una nueva vida a la edad de 26 años, como así manifiesta en su autobiografía.

A comienzos de 1920 se instala en Yegen, un pueblecito de la Alpujarra granadina situado en las estribaciones de Sierra Nevada, con el fin de profundizar en el estudio de las materias necesarias para completar su formación que la Gran Guerra había interrumpido.

La faz de España es el resultado del diario en el que fue anotando los incidentes del itinerario que realizó, las conversaciones que mantuvo con vencedores y vencidos, sus impresiones sobre los paisajes que contempló durante sus viajes por España: unos exuberantes, otros austeros, como sus mismos habitantes dependiendo del lugar en el que se situaran y la familia a la que pertenecieran. De nuevo, ante sus atentos sentidos desfilaron las dos Españas, esas que surgen y resurgen con intermitencia en el medio millar de años que llevamos juntos, que pujan por imponerse una a la otra en lugar de caminar al compás en el viaje singular de nuestra historia.

No obstante, y a pesar de nuestras disputas, el señor Geraldo, como le llamaban sus convecinos, piensa que **"los españoles son una gente notable, y su país es uno de los más hermosos del mundo"**. ■